



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 184, SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA,
CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DEL 2016.**

PRESIDENTE: DIPUTADO JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

SECRETARIOS: ROGELIO ORTIZ MAR Y CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL.

Presidente: Buenos días, compañeros Diputados, en virtud de la reincorporación del Diputado Rogelio Ortíz Mar y toda vez que fue electo como Secretario de esta Mesa Directiva para todo el período de sesiones, se reincorpora también a sus funciones de Secretario de esta Mesa. Quiero agradecer la presencia de la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios Sección Tampico, al Ingeniero Jorge Alberto Torres Flores, Presidente de la AMPI Tampico bienvenido, a la Licenciada María Dolores Martínez Cañez, Vicepresidente, bienvenida, Licenciada Tania Aguirre Echazarreta, Secretaria, bienvenida, a la Contadora Pública Laura Villegas quien es Consejera, bienvenida, al Ingeniero Jorge Gómez Durón bienvenido, al Licenciado Emilio Rojas Covián, bienvenido, a la Licenciada Rita Alejandra Vera Peña, bienvenida, al Licenciado Bruno Ítalo Ceja, bienvenido y también al Ciudadano Antonio Fortuni Sánchez, Presidente de la AMPI Matamoros, bienvenido y buenos días a todos ustedes.

Solicito al Diputado Secretario **Carlos Javier González Toral**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la sesión.

Secretario: Con mucho gusto Presidente. Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de 21 Diputadas y Diputados. Por lo tanto existe quórum legal, para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidente: Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, los Diputados **Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, Laura Teresa Zárate Quezada, Juan Rigoberto Garza Faz y Erasmo González Robledo**, por motivos propios de su encargo, justificaron su inasistencia a esta Sesión.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las **once** horas, con **cincuenta y cinco minutos**, de este día **22 de junio** del año



2016. Antes de proceder a dar a conocer el Orden del Día de la presente Sesión, me permito informar que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 párrafos 1 y 4, inciso a) y h), 22 párrafo 1, inciso a), 34 párrafos 1 y 2, inciso c), 32 párrafo 1, incisos a) y f) y 83 párrafo 1, 3 y 4 se ha determinado incorporar en el orden del día de esta sesión el Dictamen con Proyecto de la Ley para el Registro y Acreditación de los Agentes Profesionales Inmobiliarios del Estado de Tamaulipas, por el que daré a conocer, ya tiene contenido dicho dictamen, de igual manera solicito a Servicios Parlamentarios entregar el nuevo orden del día a cada uno de los Diputados integrantes de este Pleno Legislativo.

Presidente: Ciudadanos Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero.** Lista de Asistencia. **Segundo.** Apertura de la Sesión. **Tercero.** Lectura del orden del Día. **Cuarto.** Discusión y aprobación en su caso del Acta número 183, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 15 de junio del año 2016. **Quinto.** Correspondencia. **Sexto.** Iniciativas **Séptimo.** Dictámenes. **1.** Con proyecto de Ley para el Registro y Acreditación de los Agentes y Profesionales Inmobiliarios del Estado de Tamaulipas. **2.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, que en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, proponga ante el Pleno Legislativo la Integración de la Comisión Especial del Seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sustentable elaborada por la ONU. **3.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a su respectivas esferas de competencia exhorta a las autoridades de Salud, Educación y al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, a fin de que se amplíen los mecanismos encaminados a incrementar y fortalecer la cultura de donación de órganos en nuestra sociedad particularmente de niñas y niños. **4.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los 43 Ayuntamientos de nuestro Estado a que se sumen a la conmemoración del Día Mundial de las víctimas de Tránsito y que dicha conmemoración resalte la importancia que tiene la prevención de accidentes de tránsito y que adopte el color blanco como símbolo de conciencia y respaldo de apoyo a las víctimas. **5.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al Ayuntamiento de Victoria y al Tribunal de Conciliación y Arbitraje de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios a respetar y dar efectividad a los derechos sindicales de los



trabajadores municipales. **6.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a sus respectivas esferas de competencia exhorta a los poderes ejecutivo y judicial del Estado, así como a los Ayuntamientos de la entidad a promover la campaña “HE FOR SHE” “Nosotros por ellas” hacia el interior de sus estructuras administrativas con el fin de impulsar una cultura laboral incluyente igualitaria y sin discriminación hacia las mujeres, con la atenta invitación a que se desplieguen acciones con este propósito. **7.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al Director del ISSSTE para que concrete las gestiones necesarias a fin de lograr la construcción en la Ciudad de Tampico de un Hospital Regional de tercer nivel de atención que remplace el actual Hospital General B del ISSSTE de esta localidad. **8.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al Secretario de Salud que gestione lo necesario para implementar un sistema de ambulancias aéreas y terrestres para la atención inmediata de emergencias médicas con cobertura general en el estado. **9.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara a la Cuera Tamaulipeca como patrimonio cultural del Estado de Tamaulipas. **10.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se hace un exhorto para que el número 070 de denuncia ciudadana a través del cual se reciben quejas, denuncias y comentarios de los tamaulipecos respecto a la atención que brindan funcionarios públicos estatales, amplíen su cobertura y pueda aceptar y dar seguimiento a denuncias contra Servidores Públicos de los 3 niveles de Gobierno, así como particulares que cometan faltas administrativas. **11.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que la dependencia a su cargo de manera urgente libere y canalice los recursos autorizados del fondo de desastres naturales para atender los daños y pérdidas causadas por las severas lluvias acontecidas en los Municipios de Matamoros, Valle Hermoso, San Fernando y Llera Tamaulipas. **12.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se cita al Ciudadano Secretario de Finanzas para que a la brevedad comparezca ante este Pleno Legislativo, informe acerca de las reducciones de los presupuestos aprobados para el año 2015, a las dependencias y entidades de la administración pública estatal y en su caso con motivo de las medidas de austeridad y



racionalidad del gasto en atención a los renglones prioritarios. **Octavo.-** Asuntos Generales. **Noveno.-** Clausura de la Sesión.

Presidente: Damos la bienvenida al Diputado Ernesto Robinson Terán. Continuando con el Orden del Día, solicito al Diputado Secretario **Rogelio Ortiz Mar** que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXII-2, del 9 de octubre del año 2013, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 15 de junio del presente año**, implícitos en el **acta número 183**.

Secretario: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 15 de junio del actual**.

Lectura de Acuerdos

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario.

Presidente: Esta presidencia somete a consideración del Honorable Pleno el Acta número 183, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 15 de junio del año 2016, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: le damos la bienvenida al Diputado Francisco Javier Garza de Coss, Bienvenido.

Presidente: No habiendo más observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.



Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por: unanimidad **que son 27 votos a favor.**

Presidente: Honorable Pleno Legislativo procederemos a desahogar el Punto de la Correspondencia recibida

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En ese tenor solicito al diputado Carlos Javier González Toral, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: Del tesorero municipal de Matamoros oficio número 0204/2016, fechado al 15 de junio del actual remitiendo el estado de deuda pública correspondiente al mes de mayo del presente año, es cuanto diputado presidente.

Presidente: Se acusa recibo, se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretario: Del Tesorero Municipal de Matamoros, Oficio número 0153/2016, fechado el 9 de junio del presente año, mediante el cual se remiten las Cuentas Públicas del Organismo Operador de Agua y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de dicho Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio fiscal de 2015.

Presidente: Muchas gracias diputado secretario, se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Diputado Rogelio Ortíz Mar, escrito fechado el 15 de junio del presente año, mediante el cual comunica su reincorporación a sus funciones como Diputado integrante de esta Sexagésima Segunda Legislatura, a partir del día 16 de junio del actual, en virtud de haber concluido el motivo de la licencia que le fue otorgada.



Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario, se toma nota del respectivo aviso, quedando sin efectos el acuerdo de la licencia correspondiente, y se instruye a la Secretaría General de este Congreso del Estado, realizar los trámites administrativos conducentes.

Secretario: Del Ayuntamiento de Gómez Farías, Oficio número 1016/2016, recibido el 20 de junio del año en curso, remitiendo copia certificada del Acta de Cabildo, donde se autorizan Ampliaciones y Transferencias presupuestales correspondientes al 1er. Trimestre del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2016.

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario, se acusa recibo, se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretario: Del Ayuntamiento de Bustamante, Oficio sin número, informando que se dio cumplimiento a la exhortación por parte de este Poder Legislativo de que se conforme en los Ayuntamientos de nuestro Estado una Comisión Ciudadana del Cambio Climático.

Presidente: Se toma nota e intégrese al expediente del Punto de Acuerdo LXII-153 que dio origen al exhorto de referencia.

Secretario: De la cámara de diputados del Congreso de la Unión oficios número 779, 840, 982 y 1017 remitiendo puntos de acuerdo mediante el cual se exhorta a las legislaturas de las entidades federativas a realizar en aquellas entidades donde no lo han hecho las adecuaciones pertinentes en su legislaciones penales para que el delito de feminicidio se tipifique conforme a lo establecido en el código penal federal así como realizar las reformas legales necesarias en materia civil y familiar para prohibir el matrimonio de personas menores de 18 años de edad y derogar aquellas disposiciones que atenten contra los derechos de niñas, niños y adolescentes, es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y remítase copia del decreto número LXII-956 mediante el cual esta LXII legislatura dio cumplimiento a dichos exhortos.

Secretario: Del Presidente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, Oficio número, CP2R1A.-791.27, remitiendo Punto de Acuerdo mediante



el cual se exhorta a las legislaturas de las entidades federativas, a reconocer y legislar el acoso sexual en el ámbito público, a fin de visibilizarlo como manifestación cotidiana de la violencia sexual contra las mujeres y niñas. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y remítase copia del Decreto LX-1136 mediante el cual este Honorable Congreso del Estado dio cumplimiento a dicho exhorto.

Secretario: De la Vicepresidenta de la Cámara de Senadores, Oficio número, D.G.P.L-1PE1A.-5.27, mediante el cual comunica que esa Cámara se declaró instalada para el Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio, a que fue convocada por la Comisión Permanente.

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario se acusa recibo y se agradece la información.

A continuación procederemos a tratar el punto de **iniciativas**, compañeros Diputados esta presidencia tiene registro previo de legisladores para presentar iniciativas de decreto punto de acuerdo, por lo que además se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para hacer el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Muchas gracias Diputado Heriberto se toma nota.

Muy bien enseguida se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario Carlos Javier González Toral, para dar a conocer la propuesta de Punto de Acuerdo por la Junta de Coordinación Política para modificar la integración de la Comisión Instructora Comisiones Ordinarias y Especiales de la LXII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado.

Secretario: Ciudad Victoria, a 22 de junio del presente año. Honorable Pleno Legislativo. Los suscritos, Diputados **RAMIRO RAMOS SALINAS, FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, IRMA LETICIA TORRES SILVA, PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ, JORGE OSVALDO VALDEZ VARGAS Y ARCENIO ORTEGA LOZANO**, Presidente, Coordinadores e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32, párrafo 1, incisos a) y c), 35, párrafo 1 y 2, 36, 38, 39, 51, 52 y 148



párrafo 3 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos someter a este Pleno Legislativo, la **Propuesta con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se modifica la integración de la Comisión Instructora, Comisiones Ordinarias y Especiales de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Congreso del Estado**, con base en la siguiente: **CONSIDERACIONES. PRIMERA.** Que la compleja y especializada labor de las Legislaturas locales, hoy en día requiere de una eficaz división del trabajo y de los procedimientos para preparar documentalmente la toma de decisiones en los Congresos estatales. En este sentido, la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, establece que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales. **SEGUNDA.** Que dicha ley organizacional, dispone como elemento esencial para la integración de las Comisiones, la consideración de la pluralidad política representada en el Congreso, teniendo como criterio la proporcionalidad entre la integración del Pleno y la conformación de las propias Comisiones, debiendo estar contemplados todos los integrantes de la Legislatura. **TERCERA.** La Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, en lo dispuesto por los incisos a) y c) del párrafo 1 del artículo 32, le otorga la atribución a la Junta de Coordinación Política para que proponga al Pleno la integración de las Comisiones Ordinarias, Especiales o Comités de la Legislatura, en atención al consenso que sobre la presente acción legislativa se haya dado en el interior del citado órgano parlamentario de dirección política de este Congreso del Estado. **CUARTA.** Que en Sesión Pública Ordinaria de fecha 22 de junio del año en curso, el Presidente de la Mesa dio a conocer escrito con fecha 15 de junio del actual, signado por el Diputado **ROGELIO ORTÍZ MAR**, mediante el cual comunica su reincorporación a las funciones de su cargo como Diputado integrante de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, con efectos a partir del día 16 de junio del año que transcurre. **QUINTA.** Que en atención a la presente reincorporación, y derivado de los acuerdos al seno de la Junta de Coordinación Política, resulta preciso que el Pleno Legislativo, acuerde su integración tanto a la Comisión Instructora, como de las Comisiones Ordinarias y Especiales de esta Sexagésima Segunda Legislatura, con el fin de que sean debidamente actualizadas, por lo que, el Diputado en mención respecta, la prerrogativa que goza este de formar parte de los citados órganos parlamentarios con base en lo dispuesto en el inciso a) del párrafo 1 del artículo 67 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado. **SEXTA.** Así también, este Órgano de dirección parlamentaria, considera



oportuno realizar un cambio específico, para que Diputada ERIKA CRESPO CASTILLO, asuma la Presidencia de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que anteriormente presidía la aludida legisladora. Por lo anterior, sometemos a la consideración de este alto cuerpo colegiado, para su discusión y aprobación la siguiente propuesta con proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO PRIMERO.** El Diputado ROGELIO ORTÍZ MAR, se integra a la Comisión Instructora, como Propietario; a la Comisión de Puntos Constitucionales, como Secretario; a la Comisión de Desarrollo Social, como Vocal; a la Comisión de Deporte, como Vocal; a la Comisión de Desarrollo Urbano y Puertos, como Vocal; a la Comisión de Justicia, como Vocal; a la Comisión de Derechos Humanos, como Vocal; a la Comisión de Fomento al Comercio Exterior, como Vocal; a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como Vocal; y, a la Comisión Especial de la Vivienda, como Vocal. **ARTÍCULO SEGUNDO.** La Diputada ERIKA CRESPO CASTILLO, se integra a la Comisión de Ciencia y Tecnología, como Presidenta. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Estado, y se actualizan las partes relativas del Punto de Acuerdo expedido con anterioridad en torno a la conformación de los órganos parlamentarios correspondientes en frecuencia con la presente resolución. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario. Compañeros Legisladores, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la propuesta que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del Punto de Acuerdo número LXII-1, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Presidente: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minutos, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

Presidente: Se cierra el registro de votación.



Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Adela Manrique.

Diputada Adela Manrique Balderas: Con el permiso de la Mesa Directiva. Honorable Asamblea Legislativa: Los suscritos Diputados **Ramiro Ramos Salinas, Juan Báez Rodríguez, Griselda Dávila Beaz, Aída Zulema Flores Peña, Laura Felicitas García Dávila, Juan Rigoberto Garza Faz, Erasmo González Robledo, Carlos Javier González Toral, Sara Alicia González Fernández, Eduardo Hernández Chavarría, Ana María Herrera Guevara, Adela Manrique Balderas, Homero Reséndiz Ramos, Ernesto Gabriel Robinson Terán, José Ricardo Rodríguez Martínez, Heriberto Ruíz Tijerina, Marco Antonio Silva Hermosillo, Olga Patricia Sosa Ruíz y Blanca Guadalupe Valles Rodríguez**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos, 58 fracción I, 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67 párrafo 1 inciso e), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, acudimos ante este alto cuerpo colegiado, a promover **INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**, al tenor de la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** La estructura organizacional del Congreso del Estado como órgano integral del Poder Público en el que recae el ejercicio de la función legislativa, se divide en dos grandes ámbitos: el parlamentario y el administrativo. El ámbito parlamentario es aquel que engloba a todos los órganos conformados por Diputados como son el Pleno Legislativo, la Mesa Directiva, la Junta de Coordinación Política, la Diputación Permanente y las Comisiones y Comités; y, el ámbito administrativo se integra por todas las áreas de apoyo técnico que encabeza la Secretaría General de este Congreso, y que son necesarias para que los legisladores puedan realizar las actividades inherentes a la función legislativa. Los dos ámbitos han ido evolucionando y transformándose a lo largo de la historia del parlamento en Tamaulipas partiendo de su origen, en atención al fortalecimiento del equilibrio de poderes y del crecimiento de la dinámica social de nuestra entidad federativa, lo que ha propiciado la necesidad de perfeccionar y efficientizar el quehacer parlamentario. De ahí que en el año 2004, mediante el Decreto número 750, publicado en el Anexo al Periódico Oficial número 88 del 22 de julio de ese mismo año, se haya expedido la Ley sobre la



Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la cual abrogó la Ley Orgánica del Poder Legislativo expedida en 1986, así como al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado. Cabe señalar que a partir del año 2004 en que se expidió la actual Ley interna de este Congreso, se incrementó el número de Comisiones Ordinarias, ya que aumentó también el trabajo político y parlamentario del Congreso del Estado a la luz de las transformaciones sociales y democráticas que se han venido dando en nuestra entidad federativa. De ahí que cada vez sean más las iniciativas, las propuestas, las quejas y denuncias que son objeto de trámite legislativo por parte de los órganos parlamentarios internos de este Congreso; no obstante esta circunstancia, el Poder Legislativo local carece de un Secretariado Técnico que apoye el desahogo del trabajo, particularmente de las Comisiones y los Comités de este órgano de Poder. Es de señalarse que en esta Legislatura se han elaborado alrededor de 900 dictámenes que han sido resueltos en definitiva por este Pleno Legislativo. Es por ello que es urgente que ya este Congreso del Estado cuente con una Unidad del Secretariado Técnico, formado por un cuerpo de Secretarios Técnicos y Asesores Parlamentarios con un perfil académico en la función legislativa que apoyen el trabajo legislativo de los citados órganos parlamentarios. Cabe poner de relieve que tanto el Congreso de la Unión, como diversas legislaturas locales cuentan dentro de su estructura orgánica con la figura de Secretarios Técnicos que se encargan de apoyar con la actividad ya mencionada. En tal virtud de lo anterior y con el objeto de fortalecer las labores desempeñadas por los organismos legislativos del Congreso estatal, al amparo de sus facultades constitucionales y legales, sometemos a la consideración de este alto cuerpo colegiado, el siguiente proyecto de: **DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. ARTÍCULO ÚNICO.-** Se adiciona los artículos 52 Bis, 52 Ter, 52 Quater y el inciso h) del artículo 60 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado De Tamaulipas, para quedar como sigue: **SECCIÓN CUARTA DEL SECRETARIADO TÉCNICO** 52 BIS.1. Para el desahogo del trabajo de las Comisiones y Comités el Congreso del Estado contará con un Secretariado Técnico, el cual dependerá de la Secretaría General y se coordinará con la Unidad de Servicios Parlamentarios y con el Instituto de Investigaciones Parlamentarias para el cumplimiento de su objeto.2. Estará conformado por un Coordinador que tendrá el rango de Titular de Unidad, por Secretarios Técnicos que tendrán el rango de Jefes de Departamento y por los Asesores y Auxiliares que se requieran.3. Los servidores públicos que ocupen los cargos de Coordinador y de Secretarios Técnicos, deberán contar con un perfil académico y con experiencia en la función legislativa. 52 TER.1. Son tareas y atribuciones del Secretariado Técnico: a) Apoyar en los trabajos de



análisis y elaboración de proyectos de dictámenes de los asuntos turnados a las Comisiones Ordinarias. b) Coadyuvar en la formulación de los proyectos inherentes a los programas de trabajo de las Comisiones y Comités, así como con el desarrollo de las actividades establecidas en los mismos. c) Brindar asesoría de carácter técnico y legal sobre los asuntos a cargo de las Comisiones y Comités, así como elaborar los documentos inherentes a los trabajos de dichos órganos legislativos. d) Integrar, resguardar y mantener actualizados los expedientes de los asuntos que le sean turnados a las Comisiones y Comités. e) Coordinarse en lo conducente con los Titulares de la Unidad de Servicios Parlamentarios y del Instituto de Investigaciones Parlamentarias para el cumplimiento de sus atribuciones. f) Las demás que le sean asignadas por los Presidentes de los citados órganos legislativos, por acuerdo de la mayoría de éstos o por el Secretario General.⁵²

QUATER.1. Para el cumplimiento de su objeto el Secretariado Técnico se dividirá en cuatro secciones: a) De Asuntos de carácter Social. b) De Asuntos Económicos, Fiscales y Financieros. c) De Asuntos Gubernamentales. d) De Asuntos de Seguridad Pública y Justicia. 2. En atención al cúmulo de trabajo y con base en la disponibilidad presupuestal podrán crearse más secciones del Secretariado Técnico por acuerdo de la Junta de Coordinación Política. 3. Cada Sección apoyará a las Comisiones y Comités afines a su nomenclatura, para lo cual el Secretario General del Congreso hará la clasificación y distribución correspondiente. 4. Por cada Sección habrá un Secretario Técnico responsable del ejercicio de sus tareas y atribuciones respecto a las Comisiones y Comités de su Sección.⁶⁰

1. a 3 . . 4. Son atribuciones. . .a) a g) . . .h) Dirigir y supervisar el trabajo del Secretariado Técnico.

TRANSITORIO ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor a partir de su expedición. Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil seis.

ATENTAMENTE DIP. RAMIRO RAMOS SALINAS. JUAN BÁEZ RODRÍGUEZ, GRISELDA DÁVILA BEAZ, AÍDA ZULEMA FLORES PEÑA, LAURA FELÍCITAS GARCÍA DÁVILA, JUAN RIGOBERTO GARZA FAZ, ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO, CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL, SARA ALICIA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, EDUARDO HERNÁNDEZ CHAVARRÍA, ANA MARÍA HERRERA GUEVARA, ADELA MANRIQUE BALDERAS, HOMERO RESÉNDIZ RAMOS, ERNESTO GABRIEL ROBINSON TERÁN, JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, HERIBERTO RUÍZ TIJERINA, MARCO ANTONIO SILVA HERMOSILLO, OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ Y BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ. Muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputada Adela Manrique Balderas. Con fundamentos en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta iniciativa presentada por



la Diputada Adela Manrique Balderas se turna a la **Comisión de Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración de dictamen correspondiente.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Laura Felicitas García Dávila si es tan amable Diputada.

Le damos la bienvenida al Diputado Alfonso de León Perales, bienvenido Diputado.

Diputada Laura Felicitas García Dávila. Con el permiso de la Mesa Directivas. Compañeras y compañeros Diputados. Los suscritos Diputados **Ramiro Ramos Salinas, Juan Báez Rodríguez, Griselda Dávila Beaz, Aída Zulema Flores Peña, Juan Rigoberto Garza Faz, Erasmo González Robledo, Carlos Javier González Toral, Sara Alicia González Fernández, Eduardo Hernández Chavarría, Ana María Herrera Guevara, Adela Manrique Balderas, Homero Reséndiz Ramos, Ernesto Gabriel Robinson Terán, José Ricardo Rodríguez Martínez, Heriberto Ruíz Tijerina, Marco Antonio Silva Hermosillo, Olga Patricia Sosa Ruíz y Blanca Guadalupe Valles Rodríguez y la de la voz,** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos, 58 fracción I, 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67 párrafo 1 inciso e), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, acudimos ante este alto cuerpo colegiado, a promover **INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**, al tenor de la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**
Los órganos parlamentarios contribuyen en gran medida a la realización de las funciones que se efectúan al interior del Poder Legislativo. Son los encargados de mantener y llevar a buen fin las labores parlamentarias, aún en los recesos de la legislatura, para que los resultados de las actividades desempeñadas se vean reflejados en cuestiones positivas. En ese sentido, debemos comentar que los trabajos que se llevan a cabo al seno de los referidos órganos legislativos, permiten que el desempeño del Congreso del Estado, se mantenga en un nivel óptimo de producción y de manera constante. En estos términos, es menester referir que resulta trascendental, dar la continuidad necesaria a todas aquellas actividades que desempeña el Poder Legislativo, puesto que no se puede, ni debe aplazarse, las necesidades de la población por ningún motivo las necesidades de



la población en este aspecto. Dicho lo anterior, cabe precisar que quien se encarga de mantener la vigencia de las actividades legislativas en la vida constitucional, es el órgano denominado Diputación Permanente, lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 de la Constitución Política del Estado, con base en las atribuciones legales y competenciales que para tales efectos, le concede la referida Constitución Política local y la propia ley interna del Congreso del Estado. Ahora bien, se puede mencionar que el ámbito parlamentario está en constante evolución y que cada vez son más las exigencias que debemos solventar de la mejor y más rápida forma posible, pues como representante de la sociedad, tenemos la obligación de velar por el respeto de sus derechos e intereses. Este Poder legislativo, juega un papel preponderante dentro de la vida política de la entidad, pues está inmerso en la regulación constitucional que le permite expedir, reformar y derogar leyes y decretos que atañen al ejercicio del Poder Público. En tal virtud, tenemos la plena convicción de continuar perfeccionando los ordenamientos jurídicos vigentes en nuestra entidad, mediante modificaciones a la legislación suprema en el Estado y a nuestra normatividad interior, para que de esta forma, se lleven a cabo de manera eficiente las actividades legislativas. En esa tesitura, actualmente la Constitución Política estatal establece dentro de sus disposiciones, la conformación que debe tener la Diputación Permanente del Congreso local, cuestión que ha venido funcionando de manera correcta hasta ahora. No obstante, tenemos la plena seguridad que se debe hacer un ajuste a este órgano parlamentario, a nivel constitucional y, por ende, al ordenamiento interno de este Poder Legislativo, para realizar un incremento en los integrantes de la misma. La finalidad de aumentar la participación de Diputados locales dentro de este órgano legislativo, es derivada del trabajo parlamentario que debe ser atendido por la Diputación Permanente, a fin de proveer los resultados positivos que posibiliten el bienestar social, en tanto el Congreso local reanuda las labores legislativas ordinarias. Por otro lado, se considera que al incluir un número mayor de legisladores tendrá una aportación de más y mejores ideas, mismas que permitirán resolver los asuntos que les son encomendados a la citada Diputación Permanente, además consideramos que al incorporar un mayor número de legisladores, se habrá de beneficiar el trabajo democrático que se efectúa al seno de dicho órgano parlamentario. Así pues, de manera concreta, la iniciativa que nos ocupa, está encaminada a determinar específicamente la integración de la Diputación Permanente, buscando con ello, fortalecer la estructura de este importante órgano legislativo, para que durante sus funciones pueda realizar las mismas de forma más eficiente. Asimismo, la presente acción legislativa también busca establecer con mayor precisión y exactitud el momento en que entrará en funciones la propia Diputación Permanente, para evitar posibles confusiones que afecten negativamente el



quehacer legislativo realizado por el Congreso local. En tal virtud de lo anterior y con el objeto de fortalecer las labores desempeñadas por los organismos legislativos del Congreso estatal, al amparo de sus facultades constitucionales y legales, sometemos a la consideración de este alto cuerpo colegiado, la siguiente:

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforman los artículos 60, 61 y 62 fracción II, de la Constitución Política del Estado, para quedar como sigue: **CAPÍTULO IV. DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. ARTÍCULO 60.-** En la última sesión de cada período ordinario de sesiones, el Congreso nombrará una Comisión que se denominará Diputación Permanente, compuesta por siete Diputados: un Presidente, cuatro Secretarios y dos vocales, asimismo se nombrarán dos suplentes. **ARTÍCULO 61.-** La Diputación Permanente se instalara al concluir el periodo ordinario en el cual fue electa y funcionara dentro de este aun cuando hubiere Sesiones Extraordinarias. **ARTÍCULO 62.-** Son atribuciones de la Diputación Permanente: I.-...II.- Dictaminar sobre los asuntos que quedaren pendientes al terminar el período de sesiones ordinarias del Congreso y sobre los que admita, salvo aquellos que deban ser resueltos por la Comisión Instructora, así como recibir las observaciones que envíe el Ejecutivo a los proyectos de leyes y decretos del Congreso y presentar estos dictámenes y observaciones en la primera sesión ordinaria del nuevo período de sesiones, o en sesión extraordinaria del Pleno, si formaran parte de los asuntos que motiven la convocatoria de la misma; III.- a la XIV...**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se reforman los artículos 53 párrafos 2 y 4, 54 párrafos 2 y 3, 55 párrafo 1; y, 56 párrafos 2 y 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, para quedar como sigue: **CAPÍTULO SEXTO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. ARTÍCULO 53.1...2.** La Diputación Permanente se integra por siete Diputados, un Presidente, dos Secretarios y cuatro vocales; así como dos suplentes, en los términos dispuestos por la Constitución Política del Estado y con las atribuciones que la misma le otorga. 3...4. El grupo parlamentario que por sí mismo tenga la mayoría absoluta contará con 4 de los 7 Diputados que conforman la Diputación Permanente; el grupo parlamentario que represente la segunda mayoría tendrá derecho a 2 Diputados en su integración; el séptimo Diputado y los dos suplentes corresponderán a las demás formas de agrupación por afiliación partidista y los dos suplentes corresponderán. 1. A cada una de las romas de agrupación por afiliación partidista con la primera y segunda membresía y serán designados con base en los consenso y acuerdos que se den en el seno de la Junta de Coordinación Política. 5. Para la elección de la Diputación Permanente se observarán las previsiones



establecidas en el artículo 15 de esta ley y se comunicará a los órganos señalados en el párrafo 5 del artículo 18 del presente ordenamiento. **ARTÍCULO 54.** 1. En los recesos del Congreso, el presidente de la Diputación Permanente ejercerá, en lo conducente, las atribuciones que esta ley confiere al presidente de la Mesa Directiva. 2. Las faltas del Presidente, Secretarios o Vocales, serán cubiertas por los suplentes en orden de su enunciación. 3. A falta de quórum en la Diputación Permanente, por la falta absoluta de algunos de sus miembros, el diputado que quede convocará a los diputados más inmediatos para que integren la Diputación Permanente, quienes funcionarán con el carácter de interinos mientras cesen los impedimentos de los que la integran o se reúna el Congreso. En este caso, el diputado que convoque ejercerá la presidencia, aunque no la tenga por nombramiento del Congreso y nombrará al o los secretarios y demás integrantes. **ARTÍCULO 55.** 1. La Diputación Permanente entrará en funciones al concluir el periodo ordinario en el cual fue electa. **ARTÍCULO 56.** 1. Los... 2. Los asuntos referidos en el párrafo anterior y los que se reciban durante el receso quedarán a cargo de la Diputación Permanente para dictamen, la que dará cuenta con ellos al Congreso en el período ordinario siguiente o en la sesión extraordinaria que se celebre, si se encuentran incluidos en la convocatoria a esta última. 3. La Diputación Permanente, sin embargo, no podrá resolver los asuntos que correspondan a la Comisión Instructora. 2. La... 3. En... **TRANSITORIO**
ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil seis. Los integrantes del Grupo Parlamentario Revolucionario Institucional. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada Laura Felicitas García Dávila. Habida cuenta de que se ha presentado una iniciativa de reformas a la Constitución Política del Estado, en términos de lo previsto por el artículo 165 de la propia ley fundamental de Tamaulipas y con relación a lo dispuesto en los artículos 89, párrafos 1, 2 y 3 y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado y en observancia al punto de Acuerdo número LXII-1, se consulta a la Asamblea si es de tomarse en cuenta para los efectos de su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales y demás comisiones ordinarias con competencia en la materia de que se trate. Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto para resolver sobre el trámite de admisión legislativa sobre la iniciativa presentada.



Presidente: Se cierra el registro de votación. Ha sido aprobado por **27** votos a favor, rectifica el Diputado Carlos González Toral, su voto y dice que es a favor, con **27** votos a favor.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, en virtud de haber sido aprobada la procedencia de la iniciativa que nos ocupa para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la constitución. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 89, párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a las **Comisiones de Puntos Constitucionales** y de **Estudios Legislativos**, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Heriberto Ruíz Tijerina.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Muy buenas tardes estimados compañeros, con el permiso de la Mesa Directiva. Honorable Congreso del Estado. Un servidor Heriberto Ruiz Tijerina, diputado integrante de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo establecido por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado; 67 y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento internos, me permito presentar una siguiente Iniciativa de reforma a los artículos 9, 19 Bis, 21 y adiciona el artículo 14 Bis a la Ley de Tránsito para el Estado de Tamaulipas, en materia de seguridad vial con el propósito de que todos los vehículos automotores que circulen en carreteras Tamaulipecas cuenten con un seguro de responsabilidad civil de daños contra terceros. En atención a las siguientes consideraciones: Actualmente Tamaulipas vive un proceso de transición de cambios importantes y profundos, que obligan a que se establezcan nuevas reglas y criterios de regulación que indiquen de que mejor manera se pueden administrar los conglomerados urbanos o de ciudades. En este orden de ideas y como consecuencia del gran desarrollo uno de los efectos inmediatos y que nos ha afectado duramente a la población civil tamaulipeca sin duda es la inseguridad la cual se manifiesta de diversas formas y expresiones de manera cotidiana leemos o nos enteramos en las noticias de que han sucedido hechos que hay que lamentar así mismo un sin número de accidentes viales donde hay altos costos materiales y también hay pérdida de vidas humanas. La seguridad la podemos observar en tres dimensiones la primera será la ciudad, la segunda es la movilidad es decir el libre tránsito de personas y mercancías de bienes y servicios y por último su desplazamiento. En este contexto es de destacar la importancia que tiene la observancia y cumplimiento de leyes que regulen dichos espacios en de estas dimensiones es donde por lo cual una tarea fundamental del poder



legislativo es la de regular y mejorar sustancialmente los ordenamientos legales para que puedan apoyar y contribuir a una sociedad en la que se observe el bien general. Derivado de lo anterior proponemos que se reforme la ley de tránsito del estado a fin de contribuir a que la movilidad de vehículos que circulen en carreteras tamaulipecas cuenten con seguro de responsabilidad civil de daños contra terceros. Lo anterior con el propósito de que los daños y pérdidas ocasionadas por los accidentes viales que ocurran en Tamaulipas estén garantizados y que esto contribuya a generar una mejor cultura de prevención de accidentes. Actualmente las leyes federales en materia de tránsito ya piden de manera obligatoria que todo vehículo que circule en carreteras federales cuente por lo menos con un seguro de responsabilidad civil de daños contra terceros. Por lo cual es importante adecuar nuestro marco legal regulatorio existente en la ley de tránsito para que en concordancia con la movilidad moderna que exige hoy nuestro país y estado estemos acordes en materia de movilidad segura, por otra parte con estas acciones seguiremos construyendo y fortaleciendo el estado de paz y seguridad que todos los tamaulipecos queremos y deseamos. En este orden de ideas podemos comentar que año tras año las cifras de accidentes no bajan se han mantenido en una constante que va ligada al desarrollo y al crecimiento de los centros poblacionales es decir en la medida que un ciudad crece, crece también su parque vehicular y consecuentemente también los accidentes ya que los traslados son más largos y la administración del tiempo y la rapidez de desplazamiento provoca accidentes , que en muchos de los casos al no contar con un seguro vehicular ocasiona pérdidas económicas grandes así como problemas de carácter legal en el mejor de los casos o por otra parte la pérdida de vidas humanas y consecuentemente también problemas legales y de libertad. Por lo cual estamos convencido que esta legislatura no debe dejar sin atender esta reforma regulatoria en materia de seguridad vial en beneficio de los tamaulipecos. Por lo anteriormente expuesto proponemos la siguiente reforma y adiciona a la Ley de Tránsito para el Estatal de Tamaulipas para quedar como sigue: Capítulo II De los Vehículos Art. 8igual Art 9.- Toda persona residente del Estado de Tamaulipas que sea propietario de vehículos automotores a los que esta Ley se refiere, previo a ponerlos en circulación deberán de registrarlos en la Secretaria; dicho requisitos comprobara mediante la portación adecuada de las placas, la calcomanía o engomado correspondiente a esta, copia de la tarjeta de circulación, seguro de responsabilidad civil de daños contra terceros y , en su caso la acreditación de la revisión mecánica, mismos que deberán llevarse en el vehículo. Art 14 Bis.- Independientemente de lo anterior, todo vehículo automotor que circule por las vías públicas en el Estado y sus municipios, deberá contar y portar en el vehículo, póliza de seguro vigente para responder de los daños a terceros, en su persona o bienes, que con motivo del uso del vehículo automotor pudiera



producirse a usuarios, peatones, conductores o terceros, en su persona o patrimonio. Capítulo III De los Peatones, Pasajeros y Conductores Art 19 Bis.- I.- Usar el cinturón de seguridad por todos los ocupantes de los Vehículos de motor, a excepción de las motocicletas y contar con seguro de responsabilidad civil de daños contra terceros. II.....IV Igual Capítulo IV De la Revisión Mecánica Art. 21.- Todo vehículo automotor que circule en el territorio estatal de manera provisional o permanente, excepto aquellos del Servicio Público Federal, deberán acreditar que se encuentran en condiciones apropiadas de uso mediante revisión mecánica. La administración pública proveerá de los establecimientos oficiales adecuados al efecto. Los ayuntamientos a su vez podrán instalar los establecimientos de verificación mecánica de vehículos automotores, en la medida de sus posibilidades presupuestales y mediante acuerdo con las instancias estatales que correspondan. Se entenderá que un vehículo automotor circula de manera provisional o en el territorio estatal, si permanece por seis o más meses en el territorio estatal. Transitorio. Artículo único.-El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Es cuanto compañero.

Presidente: Muchas gracias Diputado Heriberto Ruiz Tijerina, con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado la iniciativa presentada por el Diputado Heriberto Ruiz Tijerina se turna a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para su estudio y la elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Compañeros Diputados a continuación pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el orden del día, y así proceder directamente a su discusión y votación, para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Diputado Juan Báez Rodríguez su voto. Se cierra el registro de votación.



Presidente: Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, por 25 votos a favor y 1 voto en contra del Diputado Alfonso de León Perales. En tal virtud procederemos en dicha forma.

Presidente: Está a su consideración el dictamen **con proyecto de Ley para el Registro y Acreditación de los Agentes y Profesionales Inmobiliarios del Estado de Tamaulipas**, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidente: ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Patiño Cruz, si es tan amable Diputado.

Diputado Juan Patiño Cruz. Gracias por cederme la palabra Presidente, compañeros de esta Asamblea, público presente, realmente no quiero dejar pasar la oportunidad de hacer énfasis en el fruto que hoy rinde el Congreso itinerante, la Ley que hoy con el concurso de todos ustedes vamos a aprobar fue una inquietud de la ciudadanía tanto en Tampico, en Reynosa, como en Nuevo Laredo y en Matamoros, en Matamoros en una plática que sostuvimos el Presidente de la Junta de Coordinación Política y varios Diputados, ahí hicimos el compromiso de sacar adelante esta Ley, que bien aunque tiene un nombre largo será conocida como la Ley Inmobiliaria o como dice el compañero la Ley Patiño, pero no va a ser la Ley Inmobiliaria y realmente con esta ley, no solamente regularemos la operación de los profesionales inmobiliarios, si no que debido a una ley más compleja que existe hoy en los traslados de dominios como es por ejemplo la pérdida precisamente del dominio cuando existen irregularidades que tengan que ver con cuestiones penales, federales y ahora también estatales, pues cada vez el tipo de transacciones requieren de que un profesional inmobiliario esté al frente de esta situación, por eso no solamente estamos haciendo eco de la solicitud de los profesionales inmobiliarios, si no que le estamos dando certeza jurídica a los tamaulipecos en el traslado del dominio de sus bienes inmuebles, para mí es un gran gusto de que haya rendido este tipo de frutos los Congresos itinerantes, que hayamos podido ponernos de acuerdo y si bien tuve el privilegio de presentar esta iniciativa, la misma fue suscrita por todos los compañeros de todos los partidos, gracias Presidente. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias Diputado Juan Patiño Cruz.



Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo de manera amable y respetuosa al Diputado **Carlos Javier González Toral**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer los registros correspondientes.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

No hay participaciones Presidente.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Diputada Griselda Dávila Beaz.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por **28** votos a favor.

En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Con base en el artículo 17 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito al Diputado Samuel Lozano Molina, funja como Diputado suplente durante el desarrollo de la presente sesión.



Presidente: Muchas felicidades a los profesionales inmobiliarios por la aprobación de esta nueva Ley.

Presidente: Está a su consideración, el dictamen *con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado que, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, proponga ante el Pleno Legislativo, la integración de la Comisión Especial de seguimiento a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sustentable elaborada por la ONU*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Rogelio Ortiz Mar**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LXII-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Diputado Jorge Valdez, el sentido de su participación, Diputado Valdez, Diputado Jorge Valdez, gracias a favor el Diputado Jorge Valdez. Diputado Eduardo Hernández a favor.

Secretario: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por **26** votos a favor.



Presidente: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Está a su consideración, el dictamen *con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a sus respectivas esferas de competencia, exhorta a las autoridades de salud, educación y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, a fin de que se amplíen los mecanismos encaminados a incrementar y fortalecer la cultura de la donación de órganos en nuestra sociedad, particularmente, en las niñas y los niños*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita al Diputado **Samuel Lozano Molina**, se sirva someter a votación el punto de Acuerdo de referencia.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo número LXII-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Diputado Ernesto Robinson el sentido de su participación a favor, Eduardo Hernández a favor, Diputado Carlos Toral a favor.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **27** votos a favor.



En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Está a su consideración, el dictamen *con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los 43 Ayuntamientos de nuestro Estado, a que se sumen a la conmemoración del Día Mundial de las Víctimas de Tránsito y que dicha conmemoración resalte la importancia que tiene la prevención de accidentes de tránsito y que se adopte el color blanco como símbolo de conciencia y respaldo de apoyo a las víctimas*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Rogelio Ortíz Mar**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo número LXII-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Diputado Eduardo Hernández a favor, Diputada Olga Sosa a favor, Diputada Patricia a favor.

Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **26** votos a favor.



Está a su consideración el dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la LXII legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta al Ayuntamiento de Victoria y al Tribunal de Conciliación y Arbitraje de los trabajadores al servicio del estado y los municipios a respetarla y dar efectividad a los derechos sindicales de los trabajadores municipales.

Presidente: Esta presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado lo abre a discusión al efecto y con base al artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado se abre el registro de oradores quienes deseen intervenir en el debate favor de indicármelo para que la secretaria tome nota, algún diputado desea hacer uso de la palabra diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas el sentido de su participación a favor, algún otro diputado, no habiendo más solicitudes esta presidencia declara cerrada la lista de oradores por lo que procederemos al desahogo de las participaciones, diputado Arcenio a favor o en contra, a favor. Les recuerdo que estas no deben las participaciones exceder de 15 minutos y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronometro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna, conforme a la lista tiene el uso de la palabra el diputado Valdez Vargas.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Con la venia de la Presidencia y de la Mesa Directiva de mis compañeras y compañeros legisladores, yo iría más allá porque el proyecto del punto de acuerdo es de que este Honorable Congreso exhortemos al ayuntamiento de Victoria y al Tribunal de Conciliación y Arbitraje de los trabajadores del servicio del estado en los municipios, mi propuesta es que hace varios meses nosotros aprobamos que ya podía haber dos o más sindicatos en los municipios y por lo tanto mi propuesta es que no solamente se exhorte a Victoria sino se exhorte a todos los municipios, igual que al tribunal no solamente a la capital del estado, sino también a todos los municipios, yo mi propuesta concreta es que no solamente se exhorte a Ciudad Victoria, sino que se exhorte a todos los Ayuntamientos de Tamaulipas y al Tribunal de Conciliación y Arbitraje para que se cumplan los derechos sindicales, de los sindicatos de los trabajadores de los municipios, para que quede precedente, porque si no después algún presidente podrá decir a mí no me han exhortado, exhortaron al de Victoria que sea un exhortamiento, porque los derechos de los sindicatos de los trabajadores es en todos y cada uno de los municipios de nuestro estado, no solamente en la capital está aprobado este sindicato, es cuanto.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el diputado Arcenio Ortega Lozano. Adelante diputado Arcenio.



Diputado Arcenio Ortega Lozano. En cuanto el pleno deje de hacer sesión de fotos, con mucho gusto diputado.

Presidente: Tiene usted la atención de esta Presidencia y de la Mesa Directiva Diputado Ortega.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias, miren el origen de esta iniciativa, es la no aceptación por parte del municipio de Victoria de que exista otro sindicato de trabajadores, recordemos que en esta legislatura se presentó una iniciativa para modificar el Código Municipal en la cual se pidió, más bien no que se pedía se disponía que pudiera inexistir cuanto sindicato se formaran dentro de los trabajadores, es un derecho que tienen los trabajadores, pero el municipio de Victoria se niega a reconocerlo a través del Tribunal de Arbitraje del Gobierno del Estado y es por eso es que se presenta esta iniciativa, sin embargo lo que acaba de comentar el Diputado Valdez es cierto y válido para todos los municipios, nos hemos enterado que no solamente el municipio de Madero que es el primero con el cual se motivó el cambio en la ley, sino también en Madero no se les quiere reconocer, en Tampico no se les quiere reconocer, en Victoria, en Nuevo Laredo me dicen que ya hay otro sindicato, por ahí también mencionaban Abasolo, creo que el exhorto es válido para todos los municipios del Estado y debemos de hacérselos llegar por igual, por lo tanto no solamente me sumo a la propuesta que hace el Diputado Valdez, si no que les pido que votemos a favor de ese cambio y que sean exhortados los 43 municipios del Estado de Tamaulipas, es cuanto muchas gracias.

Presidente: Gracias Diputado Ortega, en base a las propuestas emitidas por el Diputado Valdez y el Diputado Arcenio Ortega, esta presidencia instruye a servicios parlamentarios se abra el registro electrónico de votación para someter al pleno dichas propuestas de hacer un exhorto a los 43 ayuntamientos respecto al dictamen que nos ocupa.

Se abre, abierto el registro de votación por un minuto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa de acuerdo con la votación emitida de 26 votos a favor, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado con la propuesta adicionada del Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas y el Diputado Arcenio Ortega Lozano, en consecuencia expídase la resolución correspondiente.



Presidente: Antes de continuar quiero agradecer la presencia del Atleta Juan Daniel Rodríguez Mascorro, quien va a representar a México en unos juegos paralímpicos en el país de Italia el próximo mes de julio y me gustaría que todos nosotros a este ejemplo de constancia y de valor, le diéramos un fuerte aplauso por su determinación en la representación no sólo de Tamaulipas, sino de México. Muchas gracias.

Está a su consideración el dictamen con ***con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado, con pleno respeto a sus respectivas esferas de competencia, exhorta a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como a los Ayuntamientos de la entidad, a promover la Campaña "He For She" (Nosotros por Ellas) hacia el interior de sus estructuras administrativas, con el fin de impulsar una cultura laboral incluyente, igualitaria y sin discriminación hacia las mujeres, con la atenta invitación a que se desplieguen acciones con este propósito***, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto al artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?. Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, a favor o en contra.

Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz. A favor Diputado

Presidente: Diputada Aida.

Diputada Aida Zulema Flores Peña. A favor.

Presidente: ¿Alguien más? Muy bien. Tiene el uso de la palabra la Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz. Muy bien le otorga su participación a la Diputada Aida Zulema Flores Peña, tiene usted el uso de la palabra.

Diputada Aida Zulema Flores Peña. Muchas gracias Diputado Presidente. Compañeros y Compañeras Legisladores en tiempo y forma la de la voz presenté al Pleno de este Congreso del Estado, la Iniciativa de Punto de Acuerdo que el día de hoy analizamos y discutimos justamente en este pleno legislativo, como Abogada, como Mujer, me queda claro que en el tema de la igualdad de género



hemos avanzado, sin embargo considero que hay mucho, mucho por hacer, motivo por el cual solicito su voto a favor de este Punto de Acuerdo para que en Tamaulipas estemos a la vanguardia, para que en Tamaulipas exhortemos y con el respeto que se merece el Poder Judicial, el Poder Ejecutivo y la Autonomía de los Ayuntamientos justamente para que en sus políticas públicas implementen la igualdad de género, que sea la conciencia de quienes detentan el Poder Judicial, el Poder Ejecutivo y los Poderes de los Ayuntamientos correspondientes quienes concienticen hacia el interior y al exterior, justamente esta campaña que como ha quedado demostrada es una campaña que en el 2014 la Organización de las Naciones Unidas implementó en todo el país y obviamente a nivel internacional. Motivo por el cual solicito su voto a favor de la igualdad de género, a favor de las mujeres y a favor de la concientización de que en Tamaulipas estamos seguros. Muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputada Aida Zulema Flores Peña por su participación, tiene el uso de la palabra la Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, si es tan amable Diputada.

Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, este Congreso a lo largo de 3 años de Legislatura ha trabajado de manera coordinada y atendiendo aquellas disposiciones que al efecto el Congreso de la Unión ha tenido a bien recomendarnos, temas como el Día Naranja, la Armonización Legislativa y otros han sido parte de nuestro trabajo. Hoy tenemos a su disposición la Iniciativa presentada y promovida por la Diputada Aida Zulema Flores Peña, conocida como “He For She” o bien ellos por ellas, no importa el idioma lo que importa son las acciones, el generar conciencia sobre que estamos haciendo al respecto por cambiar nuestro entorno. “He For She” es un movimiento a nivel mundial, solidario en favor de la igualdad de género, desarrollado por mujeres para incentivar y aquí viene de que se trata la iniciativa para incentivar que a hombres, a que hombres y niños actúen como defensores y agentes de cambio en la consecución de la igualdad de género y los derechos de la mujer, repito es decir que los hombres y los niños apoyen y sean agentes de cambio para lograr la igualdad de género. Y en ese contexto es que se presenta la iniciativa que tiene como propósito exhortar a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado como ya lo dijo mi compañera con todo respeto, así como a los Ayuntamientos de la entidad a promover la campaña “He For She” (nosotros por ellas) hacia el interior de sus estructuras con el fin de impulsar una cultura laboral incluyente, una cultura laboral igualitaria y sin discriminación hacia las mujeres, con la atenta invitación a que desplieguen acciones para ese propósito. Las mujeres no constituimos un grupo vulnerable



más, somos más de la mitad de la población, por ello su atención es prioritaria y tiene un efecto determinante en la sociedad, el desarrollo de la mujer es la mejor inversión que puede hacer un Estado por el efecto multiplicador que tiene en la sociedad. Sabemos que para generar una cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres se deben realizar 3 acciones paralelas indispensables. **1.** Actualizar el marco jurídico para que haya congruencia con los tratados internacionales que nuestro país ha suscrito en materia de derechos humanos de las mujeres. **2.** Establecer políticas públicas con enfoque de género. **3.** Un sistema educativo formal e informal de promoción de los derechos de la persona humana, independiente de su sexo, etnia, edad, religión o ideología política, con la iniciativa aquí presentada contribuimos a generar una nueva cultura, una mentalidad que supere todo tipo de discriminación y prevenga la violencia, por lo anterior expuesto las y los invito compañeros a que emitamos como ya lo solicito la promovente un voto a favor de las mujeres, un voto propositivo que contribuya a transformar a Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, no habiendo más solicitudes esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, compañeros Legisladores esta Presidencia solicita al Diputado Secretario Carlos Javier González Toral se sirva someter a votación el punto de acuerdo de referencia.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo número LXII-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación. Diputado Juan Martín Reyna García

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 27 votos a favor.

Presidente: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Está a su consideración, el dictamen ***con proyecto de Punto de Acuerdo mediante declara improcedente la iniciativa Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta al Director General del ISSSTE, para que concrete las gestiones necesarias a fin de***



lograr la construcción en la ciudad de Tampico de un Hospital Regional de Tercer Nivel de atención, que remplace al actual Hospital General "B" del ISSSTE de esa localidad, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión. Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? A favor en contra Diputado, A favor en contra Diputado

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Alfonso de León Perales si es tan amable Diputado.

Diputado Alfonso de León Perales. Gracias Diputado Presidente. Compañeros Diputados hace ya un buen tiempo que presentamos esta iniciativa precisamente en el Congreso itinerante en la Ciudad de Tampico donde hacíamos esta solicitud que se las voy a repetir, era una incitativa con proyecto de acuerdo para que mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas exhortara al Director General del ISSSTE para que concretara las gestiones necesarias a fin de lograr la construcción en la Ciudad de Tampico de un Hospital Regional de Tercer nivel de atención que remplace al actual Hospital General B del ISSSTE en esa localidad, aquí hay varias aclaraciones pertinentes que habría que hacer, 1 actualmente hay un Hospital General del ISSSTE en Tampico y estábamos pidiendo por parte de este Congreso el exhorto al Director General para concretar las gestiones, es decir, las gestiones iban en camino y la idea es concretar para que el Hospital que llegara a Tampico nuevo del ISSSTE fuera un Hospital de Alta Especialidad como actualmente la Secretaría de Salud tiene un Hospital de Alta Especialidad, el Seguro Social tiene Hospital de Especialidades en Reynosa nuevecito y bueno el ISSSTE no tiene un Hospital de Alta Especialidad, ya se habían estado haciendo gestiones, de tal manera que Tampico y la zona conurbada y otros Estados aledaños a Tamaulipas como Veracruz, Hidalgo San Luis Potosí tuvieran al alcance este tipo de recursos sobre todo los trabajadores federados que son los derechohabientes a esa Institución del Sector Salud y en ese tenor su servidor aludía que además de los empleados y quienes reciben atención medica es de público conocimiento las condiciones inoperantes en que se encuentran las instalaciones del Hospital General que incluso, presenta invasión por fauna nociva que incluye pequeños insectos roedores y hasta animales de mayor tamaño como los mapaches, resulta ilógico comprender que la



coexistencia con estos organismos dificulta la prestación de los servicios de salud y ejemplo de ellos el área de cuneros y neonatología que tuvo que ser cerrada temporalmente por inminentes riesgos sanitarios, esto fue en el primer año de nuestro trabajo. Manifiesta que en suma lo anterior hay que señalar que la construcción original del nosocomio incluía tan sólo el edificio base que hoy alberga de manera principal las oficinas administrativas, el inmueble fue creciendo y al paso del tiempo la construcción se convirtió en un edificio disfuncional que además de dejar las calderas al centro de las instalaciones significando cuando estas excepcionalmente llegan a funcionar un grave riesgo para empleados y derechohabientes, de igual manera en temporadas de lluvias el interior del Hospital se asemeja a un parque acuático, donde el personal, compañeros y quisiera agregar a todo lo que estoy leyendo que ojalá que los medios de comunicación le hagan llegar a los Ciudadanos de Tampico, de Madero y de Altamira lo que estoy en estos momentos conversando que algunos Diputados no les interesa, pero yo creo, pienso que es vital porque aquí estamos manejando vidas y bueno sería prudente para aquellos representantes populares que pusieran un poco de atención porque están en riesgo las vidas de sus representados, entonces cuando llueve en ese Hospital General de Tampico del ISSSTE pues parece un parque acuático. Les quiero contar una anécdota, en una temporada de lluvias me tocó dar un recorrido por ese Hospital y las enfermeras, los administrativos y médicos traían botas de hule, traían impermeables en el interior del Hospital, de tal manera que dejaba de llover y dentro del Hospital seguía lloviendo, seguía mojándose el Hospital, salían a la calle en esa situación y en la calle en la banqueta se quitaban el impermeable y se quitaban las botas porque afuera ya estaba seco, de tal manera que imagínese nada más las condiciones de este Hospital General del ISSSTE en Tampico, bueno eso no valió para nada, para la dictaminadora, los argumentos, porque ellos dicen en sus consideraciones que a la luz de estas premisas consideramos que si bien es cierto la salud pública entraña la prestación de un servicio de suma importancia para el desarrollo colectivo, también los es que no es el único que está obligado a prestar el estado, ya que al igual que este, existen otros derechos sociales reconocidos Constitucionalmente y cuya atención resulte también apremiante, yo les quiero decir que el derecho a la vida es el principal derecho de nuestra Constitución y es el principal derecho de nuestra Constitución y es el principal derecho universal del ser humano, sin la vida, sin la salud obviamente del hombre y las mujeres no vamos a contar con ningún otro derecho, por lo tanto más apremiante que la salud y la vida de las personas yo no he encontrado todavía otra obligación del Estado y luego dicen no obstante coincidimos en la necesidad de fortalecer desde todos los ámbitos y competencias las medidas que permitan un acceso real y efectivo a los servicios de salud pública, sin embargo estamos ciertos que ello debe de hacerse



optimizando de la mejor manera posible los recursos presupuestales destinados a este ámbito, y quiero recordarles aquí la iniciativa era gestionar para concretar la construcción de un Hospital de Alta Especialidad del ISSSTE en Tampico, no estamos pidiendo en ningún momento presupuesto y luego continúan diciendo que al respecto estimamos que la propuesta obedece evidentemente la intención de gestionar mejores condiciones de vida para los Tamaulipecos, lo cual constituye una premisa fundamental para quienes ostentamos una representación popular, sin embargo en el escenario ideal sería justo gestionar la creación no sólo de un Hospital Regional de Tercer Nivel, si no de 43 centros médicos de esas características, si no están autorizando la gestión de uno sólo, como es posible que dentro de esos argumentos ridículos que están plasmando en este dictamen digan que lo justo sería que hubiéramos gestionado 43 Hospitales Regionales de Especialidades para que hubiera uno por municipio por favor y claro luego dicen que desde luego eso implicaría limitantes presupuestarias importantes y luego más adelante para seguir con las incongruencias y si en ese tenor cabe señalar que el Gobierno del Estado durante el 2013, destinó más de 570 millones de pesos a la construcción, ampliación y mantenimientos de unidades médicas en la entidad, le aplaudimos al Gobierno del Estado, pero estamos hablando de un Hospital del ISSSTE, así mismo, luego dicen se gestionó un monto superior a los 30 millones de pesos, que fueron autorizados por la Federación para la remodelación del Hospital General de Tampico, quien gestionó 30 millones de pesos para la remodelación del Hospital General del ISSSTE de Tampico en el Estado, en el Gobierno del Estado, quiero saber quién hizo esa gestión, esos 30 millones de pesos, es así que consideramos que los recursos tanto Estatales como Federales destinados al fortalecimiento de los Servicios de Salud de Tamaulipas, están siendo administrados y ejercidos responsablemente y de manera específica por lo que respecta al municipio de Tampico, como ya se señaló se realizó la gestión adicional de importantes recursos que han sido empleados de manera atinente en la rehabilitación del Hospital General ISSSTE en esa localidad, en ningún momento, ningún funcionario de Gobierno del Estado hizo gestión de ningún recurso para el Hospital General del ISSSTE, por supuesto que hay un presupuesto para el Hospital General del ISSSTE, para su rehabilitación, para su mantenimiento y que obviamente también son cifras millonarias, pero no es lo mismo que gestionar un hospital nuevo para un hospital añejo que 50 años de existencia que ya no tiene alguna sola área operante y que requiere con extremada urgencia que se empiece a construir el Hospital nuevo, lo que pedíamos aquí era una gestión en ningún momento les pedimos presupuesto y la gestión era para que se concretara que fuera un hospital de alta especialidad de tercer nivel de atención y no un hospital General como el que hasta ahora tenemos, por el alto, la alta población amparada por este hospital y no solamente



para Tamaulipas, si no para los Estados aledaños que también hacen uso de esta, yo les quiero decir que el Hospital ha sido autorizado efectivamente la primera piedra se va a poner en fines de este año a principios del otro, pero va a ser un Hospital General, vamos a tener el mismo recurso, gracias a Dios sin los desperfectos que tiene el actual, pero finalmente va a ser un hospital fuera de toda competencia es decir que los ciudadanos, los derechos habientes de la Institución van a seguir pensando por una atención de mayor calidad y vamos a seguir diciendo, pronunciando con todas sus letras que en Tamaulipas el derecho a la salud que es Constitucional y Universal no se da. Es cuanto muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputado Alfonso de León Perales, tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas, si es tan amable Diputado.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Con la venia de la Mesa Directiva de mis compañeras y compañeros. Compañeros y compañeras, yo la verdad quisiera que les moviera un poquito la sensibilidad de lo que acontece en Tamaulipas, no es más que exhortar a que sigan las gestiones, ya lo dijo el Dr. Alfonso, ya está autorizado, no nos cuesta nada exhortar a que sigan las gestiones, en todo Tamaulipas, los que conocemos el territorio real y hemos andado en el territorio real, nos hemos dado cuenta que una de las carencias son los hospitales de tercer nivel, si tú te enfermas o hay algún tamaulipeco que se enferme de cáncer, si tiene lana se va a alguno de los estados vecinos, si no tiene se queda en su casa esperando a la muerte, porque, porque tiene que gastar en viáticos, porque tienen que gastar en hospedaje, tienen que gastar si llevan una o dos familias, no es posible que en Reynosa nos encontramos en la Colonia Ferrocarrilera en una sola cuadra 7 casos de cáncer, 7 en una sola cuadra, no estoy hablando de toda la colonia, entonces no es posible que nosotros, nos opongamos a que ahí sigan las gestiones, nadie les está pidiendo dinero, además del poco que quede se lo van a llevar el actual Gobernador, no creo que le deje nada al que sigue, entonces ni siquiera se está pidiendo presupuesto, no se está pidiendo que se autorice algo más allá que solamente gestionar, tocar las puertas, que es que nos compete a nosotros como legisladores, que es función de nosotros, gestionar, legislar compañeros, no es más allá, o sea no es posible que no nos preocupe el tema de la salud de los tamaulipecos y sobre todo aquellas personas que necesitan hemodiálisis, o necesitan otro sistema no lo tienen compañeros, aquí no lo hay, y si nosotros podemos a contribuir a tocar puertas nada más, para que haya otro hospital, pues que mejor compañeras y compañeros, de veras cómo sufren las familias inmensamente, las personas que tienen cáncer, sobre todos los niños, los jóvenes, los adultos, sufre mucho la familia, como no se imaginan compañeros, y aquí solamente se está pidiendo gestionar, no se está pidiendo otra cosa



compañeros, yo los invito a que nos sensibilicemos, yo los invito a que leamos, ya está autorizado el hospital, ya está autorizado, ya le van a poner la primera piedra en los próximos meses, lo único que hay que hacer e insisto es tocar puertas, gestionar como va, qué avance, cuando empieza, cuándo va a seguir, es lo que tenemos que hacer compañeros, no es posible que podamos ser enemigos de la salud compañeros. Yo los invito a la reflexión y los invito sobre todo a que realmente nos mueva el corazón de aquellos que tienen cáncer, sobre todos las niños y niñas y que es necesario un Tamaulipas con hospitales de tercer nivel, es cuanto.

Presidente: Muchas gracias Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Samuel Lozano Molina**, se sirva someter a votación el punto de Acuerdo de referencia, si es tan amable.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo número LXII-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Diputado Heriberto Ruiz Tijerina, muy bien. La Diputada Norma Leticia Torres Silva, muy bien.

Presidente: Se rechaza el sentido del dictamen y se replantea a comisiones nuevamente.

Presidente: adelante Diputada Ana María.

Diputada Ana María Herrera Guevara. Con el permiso de la Mesa Directiva, creo que ahorita al haber votado en contra 12 Diputados, creo que en eso damos para pedirles a la Mesa Directiva se haga el exhorto a la Secretaría de Salud para la gestión correspondiente, para que el Hospital del ISSSTE de Tampico sea un hospital digno, como lo merece cualquier tamaulipeco, no por ser de Tampico sino



simplemente en Tamaulipas necesitamos servicios de salud dignos, muchas gracias es cuanto.

Presidente: Tomándose en cuenta el planeamiento y la votación, realícese el exhorto correspondiente.

Presidente: Está a su consideración, el dictamen *con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual, el Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta al Secretario de Salud, que gestione lo necesario para implementar un sistema de ambulancias aéreas y terrestres para la atención inmediata de emergencias médicas con cobertura general en el Estado*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

A favor o en contra Diputado Alfonso de León. A favor o en contra Diputado Valdéz.

Presidente: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

En este tenor, si es tan amable, tiene usted el uso de la palabra el Diputado Alfonso de León Perales.

Diputado Alfonso de León Perales. Gracias Diputado y muchas gracias a los Diputados que en el dictamen anterior votaron a favor del exhorto, la verdad es de que creo que Tamaulipas tiene motivos para estar de fiesta el día de hoy. Y es porque realmente estamos haciendo las cosas bien, en este Congreso. Ojalá, sé que es mucho pedir, pero ojalá y que en este nuevo dictamen también vean nuestros argumentos y vean las razones que estamos planteando para que



precisamente se establezca, se implemente un sistema de ambulancias aéreas y terrestres para la atención inmediata de emergencias médicas con cobertura general en el estado. Les platico un poco de este sistema estatal de ambulancias, sobre todo terrestres porque sabemos que no contamos con una sola unidad de ambulancias aéreas. Pero es definitivo que en Tamaulipas se tenga el control y conocimiento de cuantas ambulancias tenemos en cada municipio del estado, en qué punto geográficamente hablando se encuentra esta ambulancia terrestre. Y es definitivo que eso nos daría un control sistematizado para poder llegar a tiempo con estas unidades móviles de atención de las emergencias. Quiero decirles que esta iniciativa también tiene una buena cantidad de meses que fue presentada en base a la necesidad tan grande que tenemos de contar no sólo con ese sistema estatal de control en Tamaulipas, si no de contar con más ambulancias, ambulancias terrestres hay hospitales cómo el hospital general de Reynosa, que desde su construcción y desde su puesta en función no ha gozado de una sola ambulancia y esto pareciera una película de terror pero así como se los platico en el transcurso de todos esos años, de la existencia del Hospital General de Reynosa no hay o no ha tenido una sola ambulancia terrestre, nos cuentan en las consideraciones de la dictaminadora que en Tamaulipas, existe un padrón total de 70 unidades móviles que prestan sus servicios de ambulancias distribuidas en los diferentes municipios de Tamaulipas, 70 ambulancias para 43 municipios pues es lógico y salta a la vista que no estamos nosotros llevando la atención oportuna a todas esas personas que presentan un estado de emergencia médica y luego dicen que además es importante señalar que la dirección estatal de protección civil cuenta con una unidad aérea de tipo helicóptero, con las siguientes características está considerada como de tipo utilitario que significa que puede ser utilizada para las diferentes actividades como combate de incendios, rescate y traslado de pacientes tiene una capacidad para transportar a 11 personas como máximo incluido el piloto y cargar un peso de hasta 1,000 kilogramos actualmente está configurado para instalar 2 camillas y es una nave para campaña, espero que sea para campaña de salud o para campaña de protección civil, no para campaña política, no ejecutiva, por tal motivo funciona como ambulancia aérea y de la cual se destaca que ya se ha hecho uso de ella en distintas ocasiones contribuyendo en la atención para aquéllas personas que necesitan traslados de manera urgente, luego dicen que consideramos que si bien es cierto, cuantitativamente no nos encontramos en un escenario ideal respecto de la disponibilidad de ambulancias es decir que, primero y anteriormente disculpe que a la luz de las consideraciones antes expuestas discrepamos de la insuficiencia que advierte el promovente respecto a la atención médica que en el renglón de urgencias debe otorgarse a la sociedad, discrepan con un servidor de que haya insuficiencia en esa atención médica a través de las ambulancias, pero a la vez consideran que si bien es cierto



cuantitativamente no nos encontramos en un escenario ideal respecto a la disponibilidad de ambulancias, entonces en el mismo dictamen nos dice que no hay insuficiencia pero en el siguiente renglón nos dice que si hay insuficiencia entonces aquí estamos contradiciéndonos en el dictamen y luego dice también y aquí es donde duele más los argumentos de la dictaminadora porque dice también es de señalarse que al margen de que exista o no un sistema formalmente establecido y sustentado respecto al funcionamiento de ambulancias aéreas y terrestres en nuestra entidad federativa, también lo es que la atención médica de urgencias que dichas unidades proporcionan se realiza con base a protocolos médicos y de seguridad que deben observarse en la atención de eventos que requieren un tratamiento urgente pre hospitalario observando, observando a su vez las normas y disposiciones administrativas correspondientes es decir, que aquí en estos argumentos nos dicen que al margen de que exista o no un sistema formalmente establecido y sustentado respecto al funcionamiento de las ambulancias es decir, que en nuestra iniciativa donde es lo que pedimos un sistema estatal de ambulancias y en los argumentos que contesta la dictaminadora pues que desconocen si lo hay o no lo hay ese sistema pero al margen de ello, pues ellos están felices y contentos porque creen o suponen que la atención como quiera se está dando, entonces nosotros no estamos preguntando si la atención que desde ahorita se los digo no es suficiente y no es la adecuada y estamos poniendo en riesgo las vidas de las personas pero la iniciativa el punto medular de la iniciativa era ver que se implementara un sistema estatal de ambulancias terrestres y aéreas, obviamente la iniciativa fue declarada improcedente pero les quiero decir algo, quiero agregar algo a sus argumentos hay una norma, hay una norma oficial sí que no solamente dice que tenemos que tener ambulancias si no que es lo que debe contar cada una de esas ambulancias en esta norma oficial donde estuvo presente para crearla el Secretario de Salud de ese entonces del Estado de Tamaulipas, en esta norma oficial dice que las ambulancias no pueden ser usadas para otro motivo que no sea para el que fueron creadas en este caso para el traslado y la atención de urgencias pre hospitalarias de los pacientes, de tal manera que ese helicóptero de protección civil que no cuenta con uno sólo de los requisitos que debe de contar una ambulancia pues no puede ser considerada una ambulancia aérea y les quiero decir que efectivamente por norma debiera haber un sistema estatal de ambulancias por norma, ni siquiera es de que yo se los esté pidiendo que lo implemente exhorten al Secretario de Salud, por norma debería haber ese sistema estatal, que obviamente en la norma, es esta norma desde el 2004 es la vigente está llamándole, les voy a leer algunos párrafos dice en nuestro país el campo de las urgencias médicas pre hospitalarias no ha logrado alcanzar el desarrollo suficiente para abatir los índices de morbilidad y mortalidad en aquéllas personas



lesionada o enfermas que requieren ser atendidas y tratadas con oportunidades y eficacia a fin de limitar el daño y tener mayores probabilidades de sobrevivir con las menores secuelas y otras posibles enfermedades debido a ello, se ha presentado la necesidad de contar, se ha presentado la necesidad de contar con un modelo operativo, coordinado y sistematizado, que garantice y asegure en todos los casos una atención médica pre hospitalaria con niveles mínimos homogéneos de calidad y seguridad independientemente del prestador de servicios del que se trate ya que la ausencia de un marco jurídico específico en esta materia ha propiciado que dicha atención sea heterogénea con alto grado de vulnerabilidad e incertidumbre sobre la oportunidad de calidad y seguridad en el tratamiento que le espera al paciente un aspecto innovador es que se establece en esta norma la figura del centro regulador de urgencias médicas que es el modelo operativo y sistematizado del cual hablamos que obviamente en Tamaulipas no está en función los centros reguladores de urgencias médicas la instancia técnico médico administrativa responsabilidad de la Secretaría de Salud del Estado o del Gobierno si en su caso, que establece las secuencias de las actividades específicas de este centro regulador de urgencias médicas que está hablando que el número de estos centros reguladores debe haber en una entidad federativa estará determinada por las características geo poblacionales en la forma local que quiere decir esto no, en ningún momento está diciendo que éste centro regulador de urgencias médicas que es el modelo operativo y sistematizado en ningún momento le está diciendo que deba haber cero centros reguladores, al menos por estado y por norma debe uno de estos centros reguladores que ese es el sistema estatal para ambulancias terrestres y aéreas, y más adelante en la norma les quiero nada más mostrar la imagen de lo que requiere como implementos en la ambulancia terrestre, en la ambulancia terrestre son tres hojas de implementos entre ellos el desfibrilador se acuerda que hubo una persona infartada ahí en unos de los informes del gobernador, allá en Tampico y después de mucho tiempo de esperar la ambulancia llego al fin la ambulancia terrestre pero no traía nada, no traía oxígeno, no traía desfibrilador, no traía nada para sacar adelante al paciente, entonces quiero que vean la importancia vital de contar con este sistema estatal de ambulancias terrestres y aéreas y si no hay aéreas pues habría que ver la forma de implementarlo son 3 hojas, 3 hojas de implementos para una ambulancia, saben cuántos renglones muchísimos, muchísimos renglones, muy diferente a lo que en la sesión pasada desechamos la Ley de Salud Mental porque en el capítulo de salud mental de la Ley Estatal de Salud ya venía contemplada la salud mental, eran unos cuantos renglones aquí hay muchos más 20 veces más, 20 veces más renglones que los que se tiene como capítulo de salud mental en la Ley de Salud, y si me dicen cuántas ambulancias de Tamaulipas cuenta con todos estos implementos les voy a decir que ninguna cero



ambulancias, es mas muchos hospitales de Tamaulipas no cuentan con ambulancia, es cuanto muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias diputado Alfonso de León Perales por su intervención, tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas si es tan amable diputado.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Con la venia de la Mesa Directiva y de mis compañeras y compañeros, insisto y vuelvo a tocarles compañeros a la sensibilidad y vuelvo a insistir no es más que una exhorto, una gestión que realmente ha habido, en las propias ciudades grandes hemos tenido accidentes que ni siquiera llegó la ambulancia y ahí han fallecido los tamaulipecos o el tamaulipeco o la tamaulipeca, imagínense en las zonas rurales y que me desmienta aquí la Diputada Griselda por allá que ni siquiera creo que entren las ambulancias en Aldama, en Jiménez, en Abasolo, en Gómez Farías, en Llera en todos esas zonas rurales, es necesario que gestionemos y que además no lo están aplicando, ya lo dijo para no ser repetitivo el doctor la norma de salud no hay en Tamaulipas un sólo sistema, o sea no lo tenemos compañeros, ahora nosotros solamente y lo que estamos haciendo es de que solamente se haga la gestión para que se implemente un sistema de ambulancias aéreas y terrestre compañeros, una gestión no le va tocar ni siquiera a esta administración ejecutarla, pero si nosotros podemos poner nuestro granito de arena para gestionar desde ahorita y que ya la siguiente administración haga lo que le corresponda pues que bien porque nosotros podemos salvar las vidas de los tamaulipecos y de las tamaulipecas, o sea si debemos de contar por lo menos compañeros con una en el estado, no digamos que los hospitales tienen porque no es cierto, un despilfarrador te cuesta entre 400, 600, 800 mil pesos depende el tamaño, depende las condiciones, nosotros necesitamos por lo menos que haya ambulancias óptimas para un accidente, nadie estamos exentos compañeros nadie, digo todas estamos expuestos nadie podemos decir que nunca vamos a tener un accidente y que nunca vamos a necesitar o una avioneta o una ambulancia terrestre, de veras que no podemos nosotros ser enemigos de la salud e insisto otra vez es solamente una gestión, no vamos hacerlo nosotros, solamente es igual que la pasada tocar las puertas, decir que se requiere en Tamaulipas que la Ley de la Norma de Salud nos obliga a tener por lo menos uno que pudiéramos tener los 43 en todo y cada uno de los municipios, pero por lo menos uno deberíamos de tener y por la norma de salud, yo los invito, los convoco compañeros que con la salud no podemos jugar nadie de nosotros podemos decir que saliendo de aquí no vaya a pasar un accidente y ya ha pasado a compañeras y compañeros desgraciadamente, le ha pasado a muchos tamaulipecos y muchos



han muerto, han fallecido en el lugar de los hechos porque nunca llegó una ambulancia optima, con las condiciones óptimas compañeras y compañeros, los muevo a la sensibilidad otra vez, esto no es más allá que de volver a decir como hace rato tocar puertas compañeros, gestionar y ni siquiera vamos a ir nosotros a tocar esas puertas vamos a mandar a alguien por favor compañeros les pido que votemos en contra de este dictamen, vamos a cumplir la norma, estamos en un estado de derecho y si no saben que es estado de derecho pregúntenle a Morris, estamos en el Poder Legislativo y en el Poder Legislativo se cumplen las leyes y aquí la norma de salud nos pide que por lo menos haya uno en el estado y no lo hay compañeros, gracias.

Presidente: Muchas gracias diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas por su intervención, compañeros legisladores al no haber más participaciones esta presidencia solicita al Diputado Secretario Rogelio Ortíz Mar se sirva a someter a votación el Punto de Acuerdo en referencia.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo número LXII-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidente: Muchas gracias, se cierra el registro de votación quiero hacer la precisión que de acuerdo al artículo 105 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado dice si la votación entraña el rechazo a la iniciativa presentada o el dictamen formulado o aquella no podrá presentarse nuevamente durante el mismo periodo de sesiones, en tanto que esta podrá ser devuelta a la comisión o comisiones que la elaboraron para su reforma, si así lo autoriza el pleno a votación económica, pero también tengo la facultad como Presidente de la Mesa Directiva y si ustedes me lo permiten replantear y realmente hacer el exhorto al secretario de salud.

En ese tenor, si estamos de acuerdo, ya voté, ya voté muchas gracias, si podemos tomar en cuenta la precisión a la cual estoy haciendo en este momento para que la Ley nos obliga y nos dice de acuerdo al artículo 105 como lo comenté en el dictamen anterior a regresarlo a comisiones si es rechazado, pero como Presidente de la Mesa Directiva estoy proponiendo que se haga en este caso el



exhorto al Secretario de Salud en ese sentido, como hizo el Doctor Alfonso de León Perales, muy bien.

Presidente: Queda aprobado y se hace el exhorto en ese sentido al Secretario y a la Secretaría de Salud en ese sentido.

Está a su consideración el Dictamen con Proyecto de Punto de Acuerdo, mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara a la Cuera Tamaulipeca, como Patrimonio Cultural del Estado de Tamaulipas.

Esta Presidencia con fundamento en el dispuesto, por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado lo abre a discusión, al efecto y con base en el artículo 102 párrafo primero del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores, quienes deseen intervenir en el debate favor de indicármelo para que esta Secretaría tome note. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Diputado Ricardo Rodríguez: A favor o en contra, muy bien a favor o en contra. Tiene el uso de la palabra el Diputado Heriberto Ruiz Tijerina.

Diputado Heriberto Ruiz Tijerina: Con el permiso de los integrantes de la mesa directiva. Estimados compañeros Diputados, público en general. Abordo esta tribuna en mi carácter de promovente del asunto que nos ocupa, para hacer algunas consideraciones con relación al sentido del Dictamen, de lo Dictaminado, no me fue posible estar en la presente reunión de la Comisión donde fue Dictaminada esta Iniciativa, sin embargo considero que la opinión emitida respecto no fue la más atinente, si bien es cierto que el Proyecto de resolución de iniciativa, no se precisa con exactitud que instancias debe hacer la declaratoria a la que se ciñe el objeto de esta asunto, también lo es que tampoco propuse expresamente que dicho acto lo realizara este Congreso del Estado como se afirma en el Dictamen, me parece que la Comisión no pondero con exhaustividad, los artículos del Punto de Acuerdo que propuse en la Iniciativa pues de su lectura se dislusa que es precisamente a la esfera de competencia del Ejecutivo Estatal, a la que le correspondería realizar los trámites conducentes para emitir la declaratoria correspondiente. En tal virtud me permito proponer que se cambie el sentido del Dictamen que nos ocupa y para tal efecto tengo a bien someter a su consideración que el Punto de Acuerdo que habrá de expedirse con motivo de esta Acción Legislativa quede de la siguiente forma: Punto de Acuerdo, Artículo 1°. La LXII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con



todo respecto a su esfera de competencias, solicita al titular del Poder Ejecutivo Estatal que en ejercicio de sus atribuciones que a su cargo confiere la Ley de Fomento a la Cultura para el Estado, tenga a bien, declarar a la Cuera Tamaulipeca como Patrimonio Cultural del Estado de Tamaulipas. Artículo 2°. Una vez efectuada la Declaratoria Oficial por parte del Ejecutivo del Estado, este Poder Legislativo Colocara en su recinto la figura de una Cuera Tamaulipeca Tradicional, elaborada en aleación metálica dentro de una vitrina conjuntamente con una Placa alusiva a la Declaratoria Oficial que le otorga el carácter de Patrimonio Cultural de nuestra Entidad Federativa. Artículo 3° Se declara en Tamaulipas el día 20 de Octubre como el día de la Cuera Tamaulipeca para que forma parte de las fiestas conmemorativas del aniversario del Pueblo Mágico de Tula, y de todos los Tamaulipecos. Transitorio Artículo Primero. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición, se comunicará de inmediato al titular del Poder Ejecutivo del Estado y se publicara en el Diario Oficial, artículo 2°. Comuníquese a todos los ayuntamientos. Estimados compañeros y compañeras Diputados, es pertinente destacar la trascendencia de este acto legislativo que nos ocupa ya que se trata de un acontecimiento histórico pues pretende reconocer como parte de nuestro rico acervo cultural a la Cuera Tamaulipeca, no se trata solo de sumar un objeto al Registro Patrimonial de nuestro estado, significa reconocer esta prenda como parte del legado para las generaciones futuras, pues nuestra Cuera Tamaulipeca es nuestra, una muestra cultural más dentro de la riqueza que orgullosamente nos distingue a los Tamaulipecos a Nivel Nacional e Internacional. La Cuera Tamaulipeca es parte de nuestra identidad con las que nos reconocen y nos damos a conocer pues más allá del atuendo típico forma parte de los valores que nos caracteriza a los Tamaulipecos nuestra idiosincrasia, nuestra fortaleza, y nuestra pasión que día a día nos mueve por seguir adelante, nuestra Cuera Tamaulipeca es una forma de expresión tangible que debe preservarse, proteger y fomentarse, como un símbolo de identidad, amor y de orgullo a Tamaulipas, es por ello compañeras y compañeros legisladores que los invité a que apoyemos esta propuesta como un acontecimiento histórico, el cual estamos convencidos todos que seguramente contribuirá a fortalecer el orgullo de nuestros paisanos y a la vez enriquecer y enaltecer el nombre de Tamaulipas en México y en el Mundo. Muchas Gracias.

Presidente: Muchas Gracias Diputado Heriberto Ruiz Tijerina, tiene el uso de la palabra la Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz.

Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz. Con el permiso de la Mesa Directiva, y con relación a el presente Dictamen recaído a la Iniciativa con propuesta de Punto de



Acuerdo, mediante el cual se declara a la Cuera Tamaulipeca como Patrimonio Cultural del estado de Tamaulipas, me permito realizar las siguientes manifestaciones: De acuerdo a la Unesco encontramos que el Patrimonio Cultural no se encuentra limitado a los monumentos y colecciones de objetos, sino que va más allá comprendiendo así mismo tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y que son transmitidas a nuestros descendientes, tal es el caso de las tradiciones, orales, artes del espectáculo, uso sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y practicas relativas a la naturaleza y el universo y saberes y técnicas vinculadas a la artesanía tradicional, los antecedentes de la Cuera Tamaulipeca considerada como el traje típico que nos representa a donde quiera que vayamos tuvo como uso principal para los cabalgantes el protegerse de las ramas y espinas a su paso por los llanos, potreros y caminos, el clima seco y frío de Tula favorecía el uso cotidiano de este tipo de prendas, la hemos visto lucirse en el cine, en las cabalgatas y en la música, la engalana el cuerudo Tamaulipeco, en el arte la portan los huapangueros y estas son sólo muestras de lo que significa para nosotros portar tan distinguida prenda, por tanto considero que como Tamaulipecos debemos tomar en cuenta a la Cuera Tamaulipeca como una de las cosas que merece ser preservada como patrimonio cultural del Estado para las generaciones futuras, es cierto que la importancia del patrimonio cultural puede deberse a su valor económico actual o potencial, sin embargo también se debe a lo que nos provoca una cierta emoción o nos hace sentir que pertenecemos a algo, una tradición o un modo de vida, por ello cualquiera que sea la forma que adopten éstas, nuestra identidad como tamaulipecos nos exige que nos empeñemos en manera activa en salvaguardarla, concluyo mi participación expresando lo siguiente, hoy esta vestimenta la portamos con orgullo por todo el país y a donde vayamos con esta prenda nos gritan Tamaulipas y nosotros normalmente respondemos presente, porque nos identifican y eso nos permite reafirmar el sentido de pertenencia, el sentido de arraigo que nos hermana como tamaulipecas y tamaulipecos, dejemos pues a las futuras generaciones la tradición y la herencia cultural de nuestros orígenes y sigamos fomentando las expresiones culturales que nos hacen sentir y decir con orgullo ¡soy cueruda y no vengo a ver si puedo, sino porque puedo vengo! Que viva Tamaulipas, que viva la Cuera Tamaulipeca.

Presidente: Muchas gracias Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz. Compañeros Legisladores al n haber más participaciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario Samuel Lozano Molina se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia con las consideraciones hechas por el Diputado Heriberto Ruiz Tijerina y la Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz.



Secretario: Con mucho gusto Honorable Pleno Legislativo con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LXII-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo con las consideraciones hechas por, adelante Diputado, gracias Diputado Juan Báez Rodríguez. Honorable Asamblea Legislativa, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado con las consideraciones hechas por el Diputado Heriberto Ruiz Tijerina y la Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, por lo tanto y en consecuencia expídase la resolución correspondiente

Presidente: Está a su consideración, el dictamen ***con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se hace un exhorto para que el número 070 de denuncia ciudadana, a través del cual se reciben quejas, denuncias y comentarios de los tamaulipecos respecto a la atención que brindan funcionarios públicos estatales, amplíe su cobertura y pueda aceptar y dar seguimiento a denuncias contra servidores públicos de los tres niveles de gobierno, así como particulares que cometan faltas administrativas,*** esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión. Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Al no haber participaciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Rogelio Ortiz Mar**, se sirva someter a votación el punto de Acuerdo de referencia.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LXII-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1



minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por: **unanimidad**.

Presidente: En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Está a su consideración, el dictamen **con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, la dependencia a su cargo, de manera urgente, libere y canalice los recursos autorizados del Fondo de Desastres Naturales para atender los daños y pérdidas causados por las severas lluvias acontecidas en los municipios de Matamoros, Valle Hermoso, San Fernando y Llera, Tamaulipas**, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Samuel Lozano Molina**, se sirva someter a votación el punto de Acuerdo de referencia.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LXII-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.



(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por: **unanimidad**.

Presidente: En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Está a su consideración, el dictamen **con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se cita al ciudadano Secretario de Finanzas para que a la brevedad comparezca ante el Pleno Legislativo e informe acerca de las reducciones en los presupuestos aprobados para el año 2015 a las dependencias y entidades de la administración pública estatal, en su caso, con motivo de las medidas de austeridad y racionalidad del gasto en atención a renglones prioritarios**, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Rogelio Ortíz Mar**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo número LXII-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)



Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Diputada Belén Rosales Puente.

Diputada Belén Rosales Puente. A favor.

Presidente: Diputado Juan Báez Rodríguez. Muchas gracias Diputado Juan Báez Rodríguez.

Asamblea Legislativa de acuerdo con la votación emita el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Ciudadanos Diputados a continuación desahogaremos el Punto de **Asuntos Generales** y al efecto esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la sesión, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna. Diputado Heriberto Ruiz Tijerina, Diputado Jorge Valdez. Tiene el uso de la palabra la Diputada Aida Zulema Flores Peña.

Diputada Aida Zulema Flores Peña. Muchas gracias Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Legisladores como es sabido este 18 de junio del año que transcurre se cumplió el término fatal que en el 2008 dio como trascendencia la gran reforma constitucional dentro del ámbito de la justicia penal, así tenemos que el 18 de junio del 2016 llegó, llegó para complementar justamente esta reforma constitucional y Tamaulipas se encuentra a la vanguardia dentro de la implementación y hoy la consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en Tamaulipas. Desde el inicio de la presente administración que encabeza el Ingeniero Egidio Torre Cantú, se tuvo claro la importancia y trascendencia de cumplir con la exigencia de la sociedad, de contar con un aparato de justicia moderna y eficiente. En efecto la voluntad política del ejecutivo se plasmó en el plan estatal de desarrollo 2011-2016 en el eje del Tamaulipas seguro, en el cual se estableció que es una prioridad para la entidad federativa contar con un nuevo sistema de justicia penal y acusatorio, para esta implementación se diseñó un programa estratégico, documento que sirvió de guía para esta gran transformación, al día de hoy podemos señalar que se logró reorganizar las instituciones por lo que tenemos nuevos operadores, ejemplo de ello es que en el poder judicial se cuenta con distintos jueces de control de enquistamiento y ejecución, además se crearon las unidades de gestión, las cuales atienden los aspectos administrativos para así dejar a los jueces como única misión la de



juzgar, la defensoría pública tuvo una transformación sin precedentes pues cuenta con abogados con una preparación de excelencia y ha tomado su lugar como verdadero protagonista en el Nuevo Sistema de Justicia Penal. Durante la presente administración se creó el Instituto de Atención de Víctimas del Delito y dentro de su estructura alberga al nuevo sujeto procesar, el asesor jurídico quien representa exclusivamente a las víctimas y les brinda asesoría legal gratuita. La Procuraduría General de Justicia del Estado tiene el impacto mayor, pues el nuevo modelo exige que las investigaciones se realicen de manera científica y que sólo a través de investigaciones serias y profesionales se lleven a juicio a los importados del delito, por ello se han creado o refundado las unidades de atención temprana, las unidades generales de investigación, las unidades de justicia alternativa, los servicios periciales y la policía investigadora. La Secretaría de Seguridad Pública, creó las unidades de servicios previos al juicio, unidades de seguimiento de medidas cautelares, la policía procesal, las unidades facultadas de investigación y la unidad de ejecución de sanciones, para lograr este objetivo, se tuvieron que crear más de 500 plazas y además más se transitó dentro de este sistema tradicional al acusatorio que el día de hoy está en vigor en todo nuestro Estado. La transformación de nuestras instituciones es enorme, no es sólo un simple cambio de nombre, es importante precisar que la parte fundamental para lograr con éxito la transición de las instituciones, es tener a los servidores públicos bien preparados, bien capacitados. Durante la administración del Ingeniero Egidio Torre Cantú lo ha señalado, lo más valioso para Tamaulipas es su gente, la capacitación especializada es de suma trascendencia, pues adquirir los conocimientos como pilares de la superación y del éxito es requisito elemental para llegar a la cita con este nuevo modelo de justicia que exige cada vez mejores servidores públicos, del años 2011 a la fecha se han realizado 214 acciones de capacitación, las cuales se conforman con 258 cursos, 22 diplomados, 25 talleres, 6 especialidades, se capacitaron en total 3137 personas que intervienen en el nuevo sistema de justicia Penal acusatorio y oral, las acciones han sido dirigidas a los diversos operadores del sistema así como abogados litigantes y periodistas, en Tamaulipas los jueces, agentes de ministerio público y los defensores públicos que actualmente se encuentran operando el sistema acusatorio cuentan al menos con 5 cursos de sensibilización, un diplomado y una especialidad todos ellos impartidos por el instituto nacional de ciencias penales institución académica reconocida de manera nacional e internacional, cuentan con 800 horas de preparación cuando entran a una sala de oralidad se ha realizado un gran esfuerzo con relación a la profesionalización de nuestros policías y hemos dado cumplimiento al programa estratégico de capacitación en materia de justicia penal y competencias básicas, es claro también debo destacar el papel de los abogados postulantes por ello durante el proceso de implantación del sistema acusatorio se impartieron 21



cursos todos dirigidos específicamente al foro de abogados, se cuenta al día de hoy con nuevos instrumentos jurídicos los cuales permiten a los operadores trabajar de manera más eficiente profesional entre los que destacan diagnósticos programas modelos de gestión manuales y protocolos todos ellos alineados al código nacional de procedimientos penales, con lo anterior los operadores de este nuevo Sistema de Justicia Penal contarán con herramientas que les permitan brindar un servicio y atención de calidad a la ciudadanía, en el sector de tecnologías se construyó el sistema informático y de gestión el cual está hecho a la medida de las necesidades de nuestro estado y que con orgullo debemos destacar que es un referente nacional, actualmente se comparte entre otros estados de la república como Baja California Sur y próximamente con Hidalgo, Querétaro y Puebla, el sistema tiene una base de datos única y permite la interoperabilidad entre las instituciones de manera más eficiente cuenta además entre otras cosas con la firma electrónica avanzada catálogo de formatos uniformes alertas y notificaciones electrónicas estadística en línea acceso mediante aplicaciones móviles permite la georeferenciación y módulo de huellas dactilares, todo ello nos permite a los tamaulipecos trabajar con eficiencia contar con equipo moderno realizar todas las grabaciones de las audiencias y también se fortalecen las comunicaciones tecnológicas en todas las ciudades en que opera este nuevo Sistema de Justicia Penal, por otra parte debo destacar que la transformación del sistema también obligó a cambiar el orden jurídico del estado y con el apoyo en este caso de esta honorable legislatura es que se fueron creando y modificando o derogando aquellas leyes necesarias y suficientes para poder estar en condiciones Tamaulipas de que se llevara a cabo la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal, por lo que hace al eje de infraestructura se realizaron acciones para lograr la construcción de centros integrales de justicia edificaciones modernas en las cuales se concentraran las instalaciones del Poder Judicial Procuraduría General de Justicia, Defensoría Pública, Instituto de Atención a víctimas del delito y la Secretaría de Seguridad Pública, con lo anterior los Ciudadanos tendrán un acceso ágil a la justicia toda vez que en un sólo lugar podrán encontrar los servicios que el estado brinda con lo que quedarán atrás los tiempos en que el ciudadano tenga que ir de oficina tras oficina para buscar soluciones en un conflicto del orden penal, en lo que se concluyen las obras actualmente en proceso contamos y se cuenta en Tamaulipas con infraestructura complementaria, toda vez que se encuentran en proceso los centros integrales de justicia en los municipios de Altamira, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa y Victoria, el Gobierno de Tamaulipas en la implementación de este sistema ha invertido más de 700 millones de pesos todo ello ubica a Tamaulipas en el séptimo lugar en la implementación y hoy en la consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, por último compañeros este 13 de junio concluyó justamente la



implementación para iniciar el 18 del mismo mes y año la consolidación del nuevo Sistema de Justicia Penal en Tamaulipas, por lo cual como Presidenta de la Honorable Comisión de Justicia de esta Honorable Legislatura me siento complacida del trabajo que tanto el Poder Judicial, el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo ha hecho en beneficio de las y los tamaulipecos, es cuanto presidente.

Presidente: Muchas gracias diputada Aida Zulema Flores Peña, tiene el uso de la palabra el diputado Heriberto Ruiz Tijerina.

Diputado Heriberto Ruiz Tijerina. Muy buenas tardes con el permiso de la Mesa Directiva, estimados compañeros Diputados, hoy hago uso de la tribuna ante el comunicado de manera urgente que recibí de unos oferentes del mercado ahí cercanos la plaza 3 marías, en Tampico que el día de ayer derivado de la contingencia ambiental pues prácticamente se inundó, se inundó una obra nueva, una obra que recién termina la administración de Gustavo Torres, junto con el Ingeniero José Fernández y que mucho deben de explicar a la ciudadanía porque son recursos públicos, es una obra recién acabada y que lamentablemente ahorita se encuentra con el agua hasta los, hasta la cintura verdad pero no puede ser posible compañeros, no podemos seguir permitiendo que este tipo de acciones queden al margen y que no sean observadas verdad por este Congreso, y por esta soberanía, en el que exijamos y le pido yo aquí al Presidente nos pueda remitir un oficio para que a la mayor brevedad nos explique el Secretario de Obras Públicas del Municipio de Tampico, qué fue lo que pasó, es una obra nueva cómo es posible que una obra nueva que inclusive todavía no se entrega ya este con el agua hasta la cintura, eso no lo podemos permitir, no lo podemos permitir porque esa tolerancia y esa parte de aplicación de la ley nos ha ido degradando yo creo que ya no podemos seguir con este tipo de cosas, por eso desde esta tribuna hago un serio llamado a Gustavo Torres Salinas, Presidente Municipal de Tampico y a su Secretario de Obras Públicas a que den una explicación puntual a la ciudadanía de Tampico, de que fue lo que paso en esa obra, no puede ser posible que una obra que tiene un costo para el erario, que tiene un costo para los ciudadanos, todavía no haya sido inaugurada y ya este con el agua hasta la cintura, eso no puede ser posible y no debemos de permitirlo. Es cuanto mi participación.

Presidente: Muchas gracias, Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, se toma nota de su participación, tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas, si es tan amable.



Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Hay que solicitar que se aplica la fianza ahí Diputado, hay que solicitar que se aplique la fianza. Con la venía de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros, ningún sistema educativo es mejor que sus maestros, los maestros son los custodios del aprendizaje, imparten conocimientos, valores y aptitudes y en sus mejores momentos alientan las expectativas y los talentos de los jóvenes y les ayudan en convertirse en ciudadanos productivos, sin embargo, es muy frecuente que los maestros no reciban el reconocimiento y el apoyo que merecen, no se recuerda la inmensa responsabilidad que recae sobre ellos, así como las dificultades a las que deben hacer frente sobre todo en estos tiempos difíciles para la economía mundial, no debemos permitir que los maestros y los niños, paguen el precio de la crisis, tenemos que proteger nuestros sistemas educativos, de las reformas educativas, de presiones gubernamentales y limitaciones presupuestarias, el mundo necesita unos 2 millones de maestros para lograr el objetivo de desarrollo del milenio relativo a la educación primaria universal, la falta de maestros socaba no sólo en el avance de los niveles de matriculación en educación primaria, sino también los esfuerzos orientados a mejorar las escuelas y el entorno de aprendizaje, también debemos asegurarnos de que los maestros estén bien preparados y cuenten con el apoyo necesario para ello, pero no reprimiéndolo, ni matándolos, así no se va a lograr la formación inicial tiene lugar de trabajo es crucial, por supuesto como lo son las buenas condiciones laborales, la remodelación acorde con la tarea y las oportunidades de desarrollo profesional, los propios maestros tienen la responsabilidad de crear entornos seguros que favorezcan el desarrollo de los niños, también pueden tener una gran importancia como modelos de tolerancia, civismo y solidaridad con los desfavorecidos, función que espero que todo lo desempeñe, yo rindo un homenaje desde esta tribuna tamaulipeca, a los maestros de todo México, que con pasión y con talento trabajan por el desarrollo de sus alumnos y cuya influencia en nuestro país puede llegar a ser muy profunda reconozcamos que invertir en los maestros es una decisión inteligente con vistas a nuestros esfuerzos, por construir economía fuerte, sociedad cohesionada y un futuro de dignidad y oportunidades para todos, alto a la persecución y represión en contra de quienes forman mujeres y hombres libres, alto a la matanza en contra de los maestros, es momento no solo de alzar la voz, es momento de acompañarlos pero a su lado luchando por sus seguridad y la de todos nosotros, no más muertes de maestros en México, alto a la represión en contra de la CNTE, apoyo incondicional a todos los maestros de la sección 22 de la CNTE de Oaxaca, alto a la represión, si al diálogo, ante los lamentables hechos de violencia perpetuados por la Policía Federal contra integrantes de la Coordinación Nacional de la Educación y población civil, ocurridos en Oaxaca, el Partido de la Revolución Democrática responsabilizamos al Gobierno Federal, encabezado por Enrique



Peña Nieto, condenamos estos hechos y exigimos alto a la represión y persecución en contra de las y los maestros cese inmediato del uso de la fuerza pública en el Estado de Oaxaca y en todas las entidades del país, liberación de todas y todos los dirigentes magisteriales del país, la inmediata instalación sin condiciones previas de una comisión de diálogo entre la CNTE y el Magisterio, entre la Secretaría de Gobernación con la participación de defensores de derechos humanos, académicos y representantes legislativos, se cita a comparecer ante la Cámara de Diputados Federal a Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación, y a Gabino Cué Gobernador del Estado de Oaxaca, para que rindan informe puntual de lo que está ocurriendo y de lo que ocurrió el pasado 19 de junio del presente año en Nochixtlán y de esa manera fincar las responsabilidades correspondientes, ante la constante negativa del diálogo con el magisterio por parte de Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación y de Aurelio Nuño, Secretario de Educación y por sus incompetencias, manifestadas en la conducción de sus ámbitos de responsabilidades y ser responsables del agravamiento del conflicto, exigimos sus renuncias en clara congruencia en la defensa de la Educación Nacional. Se convoque a la constitución de un grupo de trabajo para que se construya una propuesta de Reforma Constitucional y Legal en materia educativa, que se preserve el carácter laico, público, científico y de calidad y los derechos laborales del magisterio, así mismo convocamos a nuestros órganos, a nuestros estados y todos y cada uno de nuestros Estados de la república del país y de todos los Congresos del Estado a generar iniciativas locales, de solidaridad, con el Movimiento Democrático Magisterial, brindamos nuestro total apoyo a la lucha social, basta de violencia, democracia ya, patria para todos. Es cuanto compañeros.

Presidente: Muchas gracias Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas, tiene el uso de la palabra el Diputado Arcenio Ortega Lozano, si es tan amable

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias buenas tardes. Los integrantes de la dirigencia Nacional del Partido del Trabajo y los integrantes de la Dirigencia Estatal del Partido del Trabajo en Tamaulipas, lamentamos y condenamos enérgicamente los hechos ocurridos en Nochixtlán Oaxaca, en donde el Estado haciendo uso de la fuerza pública, asesinó a 8 civiles e hirió a decenas de maestros que se manifestaban en contra de la Reforma Educativa y de la aprehensión de sus líderes Rubén Núñez y Francisco Villalobos, Secretarios General y Secretario de Organización de la Sección 22, exigimos alto a la violencia, el esclarecimiento de los hechos y castigos a los culpables de estos homicidios que enrarecen el clima social de por si volátil que vivimos en México, por tanto es urgente la instauración de una mesa de diálogo en la que participen



las partes en conflicto así como representantes de derechos humanos y especialistas en materia educativa con el propósito de hacer una valoración de la reforma y así encontrar una solución pacífica, consideramos inaceptable el uso de la fuerza pública para dispersar una lucha legítima en defensa de los derechos de los docentes y de todos los mexicanos que deseamos una mejor educación por tanto, exigimos a los gobiernos federal y estatal de Oaxaca, cese definitivamente el hostigamiento contra el movimiento magisterial, en ese contexto, es evidente la incapacidad de las autoridades para darle una causa pacífica a la problemática magisterial por lo que clamamos la renuncia de los funcionarios involucrados en estos ominosos acontecimientos, así mismo, objetamos la versión de las autoridades sobre la supuesta emboscada de los trabajadores de la educación hacia los elementos del orden lo cual resulta absurdo ante la superioridad en fuerza y armamento de los policías. También lamentamos el deceso de periodistas, de igual forma condenamos, tajante el asesinato del periodista Elidío Ramos Zárate del Periódico El Sur, que en ejercicio de su labor periodística, perdió la vida en estos hechos violentos, en este sentido demandamos a las autoridades, garantizar los derechos y la salvaguarda, de la integridad de quienes realizan esta noble labor de informar día a día a la ciudadanía sobre lo que acontece en el país. Es cuanto Diputado, gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputado Arcenio Ortega Lozano, y agotados los puntos de la Orden del Día se clausura la presente Sesión, siendo las quince horas con cinco minutos, declarándose válidos todos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo en día **martes 28 de junio** del actual a partir de las once horas. Muchas Gracias.